

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

10
CÉNTIMOS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA NOCHE
CONSAGRADO A LA DEFENSA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS VALENCIANOS

10
CÉNTIMOS

Año LV -- Núm. 21.746

Director, CASTO LLOPIS
Oficinas y talleres: CIRILO AMORÓS, 26

Jueves 3 de marzo de 1932

Toda la correspondencia al Director
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Teléfono: Urb. 10315.—Inter. 14759
Apartado 147

¿A qué espera Lerroux?

Esta pregunta se la formulan en estos momentos muchos españoles. Sobre todo, después de que el caudillo radical ha roto el silencio de la calle con varias declaraciones y con dos discursos altamente significativos: el de Madrid, porque era esperado con ansiedad, y el de Barcelona, por la condición de los oyentes.

¿A qué espera Lerroux? Esta pregunta se la hace hoy mucha gente. Y lo que más contribuye a que se la haga, es la actitud que se sospecha en el señor Azaña por el tono que dio a su intervención en el debate parlamentario de anteyer.

Y la verdad es que no están desprovistas de fundamento esas preguntas, que ya se formulan con un poco de inquietud. El ex ministro de Estado ya sabe qué cantidad de opinión está detrás de él y por qué lo está. De manera que no debe demorar más—a nuestro juicio—la oposición parlamentaria, contando, como cuenta, con una formidable minoría en la Cámara y con una masa de opinión fuera de ella, que tenía el instinto de que iban a salir a relucir, como han salido, esas famosas razones de Estado.

Así como no ha andado remiso el señor Azaña para exponer con claridad su pensamiento, diciéndonos qué es lo que piensa el del órgano jurídico del Estado, debe mostrarse diligente el señor Lerroux para poner enfrente de aquel pensamiento su criterio y el de aquellos que le siguen, que son muchos y cada día son más.

Y que no ha pasado inadvertido a los elementos que siguen a Lerroux en el Congreso, lo prueba la irremisible interrupción del señor Guerra del Río, cuando comparaba el lenguaje de Azaña con las notas oficiosas de Primo de Rivera, como lo prueban las manifestaciones hechas por el señor Salazar Alonso en los pasillos del Congreso, indignado contra la doctrina expuesta por Azaña—sin rodeos, ni tapujos—, muy cerca de aquella que se sintetizaba así: «el Estado soy yo».

Lo peligroso de todo esto es que defiende esa teoría, desde un punto de vista que se escuda en el pragmatismo, un hombre frío, razonador, insensible y tenaz, que ota el despotismo con adornos y facetas de modernidad. Este es el peligro en este país tan dado a enamorarse de algunas modas y algunas actitudes. Por eso, sin duda, se le aplaudió cuando él, un hombre de Derecho, dijo sin recatar su pensamiento, esta herejía: «que dudaba que su teoría fuera jurídica, pero que afirmaba que era el sentido común». Que es el equivalente a la razón del Estado para imponerse a todo aquél que pensare de modo contrario.

Ante esos hechos, la opinión, temerosa, se pregunta: ¿pero, ¿a qué espera ya el señor Lerroux? Y no se lo preguntan sólo los que tienen ideales políticos iguales al caudillo radical, ni los que tienen simpatías izquierdas. Se lo preguntan también los que tienen con Lerroux el denominador común del orden y de la paz. Se lo preguntan los que quieren dedicarse al trabajo y no pueden. Los que quieren movilizar su dinero, y temen. Los que quieren ver normalizada la vida y tropiezan a cada paso con una perturbación.

Muchos de los que esperan la intervención de Lerroux, están separados de éste por una barrera muy alta de ideología política; pero miran hacia él—no como un Mesías, que ya son pocos los que creen en normas mesiánicas—porque él representa en estos momentos esa norma liberal y humana de Gobierno que muchos llaman arcaica, y es eterna.

Lo que es viejo es lo otro: eso que se nos ofrece como nuevo, que se protege subrepticamente en un sentido común acomodaticio, acerca del cual dijo lo que dijo con la máxima arrogancia Luis XIV. Que es por lo que tantos se preguntan pensando en Lerroux: pero, ¿qué espera?

TRIBUNALES

Una faenita desgraciada

Allá por el año 1929, lo mismo que ahora, trabajaban con entusiasmo en las plataformas de los tranvías esos ciudadanos que desde tiempo inmemorial tienen declarada la guerra a las carteras de bolsillo; y allá por el año 1929, lo mismo que ahora, raro era el que caía en manos de la Policía después de desvalijar al prójimo.

Pero uno de ellos—Jesús de la Pasqua Martín—tuvo la desgracia de tropezar no con un agente, sino con un hombre valeroso, que al notar que le sustraían la cartera se lanzó contra el ladronzuelo, sujetándolo por el gazarote. Esto ocurría en uno de los tranvías de Circunvalación.

El valiente pasajero era el abogado don Antonio Ferrer Ezquerdo, quien, gracias a su serenidad, recibió la cartera. Esta contenía un cheque por valor de 1.500 pesetas y ocho de 400 marcos. Como suele decirse, el señor Ferrer le hizo la pasuca a Jesús de la idem, el cual ha comparecido hoy ante sus jueces, en la Sala primera, llevando en su defensa al letrado don Luis B. Lluch.

Practicadas las pruebas, el fiscal, que consideraba el hecho como constitutivo de un delito de hurto, y pedía para su autor dos años, once meses y veintidós días de reclusión, ha modificado las conclusiones provisionales, estimando se trataba de un delito de hurto frustrado, y la defensa, de una tentativa, por lo que interesaba se castigara a su cliente sólo con un mes y un día de arresto.

Suspensiones

En la misma sección se ha suspendido la vista de otro juicio sobre estafa, atribuido a Jesús Serra Pérez.

CALIDAD Y LIMPIEZA
son las características de nuestras cervezas PILSEN (DORADA) y MUNICH (NEGRA), de las famosas fábricas DAMM y MORITZ
CASA BALANZÁ

Política y politiquerías

Para todos los gustos

Así son las opiniones que ayer aparecieron en los periódicos en relación con el discurso pronunciado por el jefe del Gobierno sobre los retirados y la Prensa militar.

Hay, pues, juicios para todos los gustos, aunque abundan más los que protestan que los que aplauden, y sean más los que salen del paso con un habilidoso «qué sé yo», que los que dicen «sí» o «no» con entera franqueza.

El comentario de «El Sol» es uno de los más curiosos. Atendida «su tradición liberal», «estaría más cerca, según dice, del criterio puramente jurídico» que defendían los que no opinaban como el señor Azaña. Pero teniendo en cuenta otras razones, que no expresa, reconoce «que tiene en sus manos (el jefe del Gobierno) la técnica de la defensa del Estado».

Con lo que ha podido echar una de cal al criterio «pragmático, antisentimental y desabrido» del señor Azaña, y otra de arena a su «tradición liberal». Y sin que ninguno de los dos se pueda sentir lastimado.

Así da gusto.

Manera de no entendernos

Con ocasión de discutirse el acuerdo tomado con los retirados, algunos periódicos hablan del dinero de la República, como para dar a entender lo que algunos quieren que se entienda así: que hay españoles de varias clases y que sólo de los adictos al régimen puede ser «el dinero de la República».

No, amigos, no. Esa no es la verdadera doctrina. Ni tampoco esa es, por fortuna, la verdad, aunque la exponga, como tal, «Luza» que, por lo que «vemos», camina ahora un poco a oscuras desde que realiza esa briosa labor ministerial suya, «tan alabada».

La verdadera verdad—y no hay otra verdad más que esa, ni mejor—, es que el dinero es de la nación y que en la nación caben—deben caber—todas las opiniones. Estas, las otras y las de más allá. La tímida y lenta, la audaz y rápida..., siempre que no se sobrepasen.

¡Dinero de la República! Si fué dinero de la nación con el régimen anterior como lo demuestra el hecho de que de él cobraron (por sus servicios, claro está) muchos de los primates de éste, con más razón, si cabe, ha de serlo en un régimen de democracia, como éste, en el que no caben castas de españoles para nada. Y menos para que obtengan el dinero, que es de todos, los que sirven determinado fervor político.

¡El dinero! Se emplea precisamente la palabra que más desazona concita. Con el aditamento de esta otra palabra peligrosa: «propiedad», que es por la que más ferocemente luchan todos, aún los que tienen menos acusado el sentido vegetativo de la vida.

¿Y hablando así nos vamos a entender? Estableciendo líneas divisorias entre españoles por sus ideas, ¿vamos a hacer esa República cordial que siendo «con todos y para todos» puede engrandecernos?

Una lamentable verdad

La presumimos nosotros cuando comentamos el discurso que pronunció en Ginebra nuestro embajador ante el Gobierno de Francia, señor Madariaga.

La presumíamos y la apuntamos, al decir que el discurso que pronunció ante la Conferencia del Desarme iba a ser mal visto por algunas potencias, como así sucedió, desgraciadamente.

Y ahí está confirmada esa deplorable presunción en el «Journal des Débats», que califica esa intervención de nuestro enviado, según hemos leído, como «un intermedio bastante ridículo». Y esta otra del «ECHO de París» aludiendo a «un clown» que entró en el circo, en la que «ese clown» se llama Madariaga, que es embajador de la República española en París.

Lamentabilísimos comentarios (hay otros más furios todavía) que periódicos de la vecina República—ya sabemos cómo son—no debieron estampar contra la representación de un pueblo amigo, que tanto le admira. Pero nosotros no debimos exponernos a él. Hablando con parquedad y poniendo

Gobierno civil

Solicitando la terminación de una escuela

Esta mañana ha visitado al gobernador civil interino el alcalde y secretario del Ayuntamiento de Ventas del Emperador, con objeto de interesar del ministro de Instrucción pública que conceda una subvención de 10.000 pesetas para la terminación de las obras de la escuela mixta de dicho poblado, que ha sido construida por prestaciones personales y por donativos, que han ascendido a unas 20.000 pesetas.

El señor Afán de Ribera nos ha manifestado que es laudatorio que en un pueblo de 109 vecinos se haya construido dicha escuela, y es muy justa su petición de que por el Estado se termine, por lo que, aprovechando la estancia en Madrid del gobernador civil propietario, ha conferenciado con éste, dándole cuenta de los deseos del alcalde de Ventas del Emperador, prometiéndole el señor Depoerto que hoy mismo haría las pertinentes gestiones cerca del ministro.

La Bolsa de Trabajo

También el alcalde y secretario del Ayuntamiento de Masamagrell han visitado esta mañana al señor

Afán de Ribera con objeto de hablarle de sus propósitos de establecer en el indicado pueblo la Bolsa de Trabajo, determinación que ha aplaudido el gobernador civil interino, toda vez que dicha Bolsa tendrá un carácter apolítico.

Los visitantes le hablaron también de las bases de trabajo presentadas por el Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios.

Un patrono que no cumple

Finalmente nos ha dicho hoy el señor Afán de Ribera que también le había visitado otro alcalde y secretario, pero esta vez del pueblo de Museros, con objeto de darle cuenta de que el patrono de aquella localidad, don José Mir Puchol, había infringido las bases de trabajo y había admitido, además, a obreros forasteros.

Todo esto ha soliviantado a los obreros de la localidad, entre los que se advierte alguna agitación, por lo que el gobernador civil interino, con objeto de evitar cualquier desorden, ha dado órdenes a la Guardia civil para que proceda a la busca del mencionado patrono y comparezca hoy, sin falta, en su despacho, con el fin de solucionar inmediatamente este asunto.

La Correspondencia de Valencia Apartado 147

Los nuevos presupuestos del Estado

III LA DEUDA

La sección tercera del presupuesto de gastos de la nación proyectado por el actual ministro de Hacienda, contiene el servicio de intereses y amortización de la Deuda del Estado.

Las previsiones para este servicio se elevan a 927 millones de pesetas, que constituyen más de la quinta parte del total de gastos calculados para 1932, y que representan más de dos millones y medio diarios. A esta pesada carga se van a añadir en el presente año las sumas necesarias para atender los bonos del Tesoro, que por valor de 500 millones de pesetas se prevén en la parte de los ingresos y que se han de amortizar en dos años: 500 millones si no surge la urgencia de la ampliación, ya que es sobradamente sabido, aunque no nos lo hubiera confirmado el propio señor Camer, que es preciso contar con todos los gastos, pero que los ingresos no se pueden dar como seguros. Y si fallan algunos de éstos habrá que recurrir a aumentar la emisión en la cuantía de la contracción.

Esta sección no ha mejorado, pues, con la confección del nuevo presupuesto. Antes al contrario, se inicia ya el emporio. Sin embargo, creemos es la más adecuada para aplicar las dotes financieras del titular de Hacienda. Aquí es donde se impone la crematística. Estos menesteres son los que dan idea del grado de capacidad técnica. Aligerando estas cargas en lugar de aumentar los

tributos. Demostrando una aptitud que inspire confianza en que la economía está bien regida y orientada.

Esta aligeración es posible. Intervienen tres factores: capital, interés y tiempo. Como cada uno de ellos puede aumentar o disminuir, caben varias combinaciones. Reducir el interés por medio de un plan de amortización más halagüeño para el tenedor, ampliar el plazo para reducir proporcionalmente la anualidad y con ello el presupuesto, rebajar el capital al cambio del aumento del interés, etcétera.

Y aquí hemos de salir al paso de la observación que ya percibimos en boca del lector. ¿Cuál es la fórmula?, se preguntará. A lo que mejor de contestar que no somos los indicados para resolver la cuestión. El ministro de Hacienda percibe un sueldo de pesetas 30.000 por estos trabajos, mientras que nosotros no hacemos más que contribuir. El cargo le concede preeminencias, en tanto que nosotros continuamos siendo simples ciudadanos. Su nombre tal vez pase a la posteridad y el nuestro permanecerá oscuro y humilde. Y finalmente, nosotros no hemos aceptado y él sí la responsabilidad de regir la Hacienda, lo cual envuelve la presunción de la suficiencia.

Por nuestra parte sólo podemos señalar dónde veríamos acertado que operara para producir mejoría sin daño. Y evocar las figuras de Bravo Murillo, Camacho, Fernández Villaverde...

Augusto MONFORTE

un poco de freno a nuestros impulsos, lo hubiéramos evitado. Porque si fuéramos un país poderoso por nuestros armamentos y nuestras posibilidades bélicas, podíamos hacer proposiciones tan

amplias, tan humanas y tan generosas como las que hicimos, porque se vería que predicábamos con el ejemplo al decir: «Yo, que soy fuerte, renuncio a la fuerza...» Pero siendo lo que somos...

Las cuentas, olvidarlas



—¿Y no le has pagado?
—¡Ca, hombre! Le dije que las cuentas frescas había que hacerlas viejas, y las viejas convenía olvidarlas.

HOMBRES E IDEAS

LA VOZ DEL CAMPO

Tanto de la ley que transforme radicalmente el espíritu arcaico de la propiedad agrícola, necesita España del magisterio que prepare en la conciencia pública la fácil aplicación de aquella.

Si los apetitos triunfan sobre la razón moral que informa el sentimiento moralizador de las leyes, y la evolución iniciada no cuenta con la asistencia de virtudes evangélicas destacadas, preferible es aceptar el caos social de las negaciones triunfantes.

Misión inexcusable de quienes legislan es, por tanto, aleccionarnos en el estudio de problemas cuyo solo planteamiento señalará el comienzo de una época nueva.

Hoy es ya que cesen la confusión y el desorden abajo. Mas antes habrán de exponerse programas desde arriba, cuyo contenido ideológico dé la sensación de fijeza en la doctrina y de serenidad en la táctica.

La vieja burocracia conceda a la vida administrativa toda la soportada elasticidad que el tiempo permita, y los políticos de antaño, gestados la mayoría en la covachuela, practiquen la higiene de no estudiar los asuntos, por no molestarse, ni resolverlos, para no comprometerse.

Hoy debe exigirse a todo aquel que usa de la tribuna para solicitar el rendimiento ciudadano que ha de encumbrarle, que defina con precisión y claridad su criterio sobre las realidades cimentadoras que a la Patria interesan.

Al advenir la República, el ansia de renovar la antiquísima estructura legal del agro español culminó en sano clamor plebiscitario.

Nadie, sin embargo, se ha permitido darnos una lección de técnica agraria; enseñanza, al fin, que es válida por donde pueden escapar, sin rozar la pureza del derecho, los más audaces proyectos.

De ahí que desconozcamos el influjo que el Estado puede ejercer en la vocación exploradora de la fecundidad cultivada, ni acertemos a discernir por qué ciertas disciplinas económico-sociales carecen de ambiente en las regiones de mayor riqueza productora y exportadora, ni por qué, en suma, se dejan en éstas de conceder su justo valor a la perfección mecánica agraria y simplificada de la compleja labor del comercio.

No existiendo centros docentes donde se pueda aprender el derecho agrario, lo natural sería crearlos. En primer término, para contar con un profesorado que asesorase al Parlamento en la empresa legislativa de mayor transformación reivindicadora conocida, y luego, para que no exista un solo ciudadano que al pisar el suelo, castigado e inagotable, desconozca la misión bienhechora de su fin.

El Congreso Internacional de Bélgica, celebrado hace dos años, señaló «terceramente» la evolución del pensamiento estatal en las cuestiones derivadas del agrarismo, e Italia, país que tanto ha laborado por la perfección de los múltiples sistemas de cultivo, nos dió clasificados, en reciente y curiosa estadística, los conocimientos superiores que han de avalar a los directores de la agricultura, a los investigadores de la química agrícola, a los inspiradores de la economía agraria, y, en general, a los jefes de las grandes organizaciones campesinas.

Tal género de cultura no se enseña aquí. Tan dolorosa verdad explica el distinto concepto que merecen los peritajes agrícola e industrial, y justifican, además, el desprecio que del labriego se hace en comarcas enriquecidas por el tributo constante de tierras feracísimas.

Esa pugna con el esfuerzo generador de cuanto más saludable encierra la existencia ha hecho perder a la organización lugareña aquel primitivo sabor de sus costumbres puras. La criminal exclusión de la agricultura del área académica ha servido para facilitar la afluencia del aldeano primitivo a la urbe viciada, a la ciudad nerviosa y estimulante donde un denso cosmopolitismo funde las energías de la raza fuerte y desvía los instintos acogedores del hogar íntimo.

Las escuelas de artes y oficios han formado, profesionalmente, a los trabajadores de la industria. A esa circunstancia, meramente ins-

tructiva, se debe principalmente la importancia del obrerismo en la política, y en su alto sentido unitivo descansa la autoridad, acatada por casi todos los Estados europeos, en la Confederación Internacional del Trabajo.

El labrador espera que le hablen de las cátedras ambulantes de orientación rural, de las clases agrarias nocturnas, de los ejercicios prácticos, mediante excursiones; de las colonias, para ampliar los conocimientos y sentir los estímulos que reclaman los sensibles partos de la naturaleza prolífica y el amor a la belleza, siempre necesitada ésta de la iniciativa laborante y creadora.

No es el espejuelo mágico de la palabrería, ni el influjo hipnótico lo que nos falta, sino ideas claras y energía para imponerlas.

El poder personal, la magna capacidad del gobernante que necesita España, no se vislumbra.

La fuerza colaboradora al sosten de aquel prestigio nonnato, ya ha surgido. Es Lerroux.

Acaba de proclamarlos, no su temple de caudillo, ni su palabra autorizada, ni el aplauso de sus devotos, sino la riqueza nacional reflejada en la constante fluctuación de las finanzas.

Un discurso del jefe ilustre del partido radical bastó para que subiera el menguado valor de nuestra moneda.

F. SOTO BORDES

DEL MOMENTO

Ya se acabó febrero que este año ha sido un poquito más largo que de costumbre, y pasado por agua, porque ha llovido a diario y en centímetros ¡más de un azumbre!

Y al «penetrar» en marzo, me es agradable advertir al curioso que está leyendo la contingencia «hidráulica» e indeseable de que... por todo el mundo siguió lloviendo.

¡Vaya febrero loco que hemos pasado! Frio, viento y diluvios constantemente. Como siga este régimen exagerado, ¡marzo va a disolverse completamente!

Pero no. Ya el sol sale, la tontería le «goteará» a febrero del cielo al lodo, y teniendo de sobra tan sólo un día echó agua para el uso del año todo.

Hasta que cuatro corran, no hay más bisesto. ¡A ver si al fin de lluvias nos libertamos, y en el mojado mundo se está con esto un poquito más seco que hoy «bisi... estamos!»

Por lo demás, al irse ya el mal febrero, el día que sobra no se ha advertido; como en paro se encuentran mil y un obrero, la producción del mundo la misma ha sido.

Entonces, ¿qué ventaja febrero ha dado siendo este año más «duergo» en las ventosas? Pues... ¡la corriente inmensa de haber hablado algo más que otros años el diputado que se sienta en las Cortes Constituyentes!!!

ENE

Universidad Literaria

INSTITUTO DE IDIOMAS

El sábado 5 del actual, a las seis de la tarde, darán comienzo las clases de Idiomas para el segundo cuatrimestre del curso actual, a cuyo fin los señores alumnos matriculados, provistos del recibo correspondiente, se presentarán a los señores profesores para que éstos efectúen la distribución de grupos.

La VASELINA del Dr. GREUS Purísima y garantizada Farmacia plaza Santa Catalina, 4

CUENTO

LA GENERALA

Magdalena Durand creyó realizar un hecho memorable casándose con un chinito joven, cuya voz dulce y elegante...

NOTICIAS

Se ha cansado el tiempo de ser bueno, y hoy ha repetido sus veleidades; ha amanecido cubierto de nubes, se ha despejado hacia las diez, brillando un sol esplendoroso...

A las nueve de la mañana el termómetro marcaba hoy 8 grados y el barómetro 755 mm.; la humedad relativa era de 87 y la dirección del viento ONO.

En las pasadas 24 horas la temperatura mínima fué de 5'4 grados y la máxima de 13'2.

Dependencia Mercantil. — Por acuerdo de junta general se pone en conocimiento de todos los asociados que no posean el carnet de identidad, que a partir del día 15 del presente mes, no se permitirá la entrada en el local social...

Se ruega encarecidamente la asistencia de los maestros expedientes de ambos sexos, a una reunión que para tratar asuntos urgentes y de gran interés, se celebrará el domingo, día 6, a las doce, en la calle de Borriol, número 2, sexta puerta.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Juicios señalados para mañana

A las doce, reclamación de indemnización por accidente del trabajo de don Salvador Pooorí Camarena a don Alfonso Martínez Grañá.

Señores jurados. — Patronos: don Salvador Cardona Real, don Mariano Martínez Costelles y don Miguel Sarrion Sanchez.

Obreros: don Vicente Guillem Simón, don Vicente Guinot Alcácer y don Pedro Roca Palop.

Comparamos pagando altos precios, sellos con sobrecarga República española. Pequeñas y grandes cantidades. Agencia Filatélica Avenida Blasco Ibáñez, 6. Valencia

era tan gran dama como ella creyó al casarse; la consolaba pensar en que las gentes de provincia, atrasadas e inexpertas, no conocen las ideas modernas.

En el barrio ya era otra cosa y la satisfacción versaba envidiada por sus amigos, novias de modestos comerciantes o de vulgares empleados.

Magdalena deseaba partir hacia el maravilloso país de su esposo, segura de que allí gozaría del esplendor de su rango y posición.

Al fin llegó la hora de marchar hacia el extremo oriente. Los padres lloraban emocionados, pero la generala les consolaba prometiendo enviarles bellas vistas del lejano país.

Ultimos besos, revuelos de pañuelos, una manita diciendo adiós y el tren partió llevando a Magdalena hacia un destino desconocido para todos.

El novio, cuyo nombre era muy difícil de retener, era conocido en los cafés y cervotecas del barrio latino bajo el prosaico de don Eugenio. La víspera de la boda reveló a su encantadora novia su verdadero nombre: Tehang Tehing Thon.

A Magdalena le costó gran trabajo pronunciar y retener este nombre extraordinario, que debía ser el de ella para siempre.

Los señores de Durand, después de algunos esfuerzos infructuosos renunciaron a pronunciarlo; no obstante, el tendero quiso apuntarlo en un cuadernito que llevaba siempre consigo, en donde tenía también escritos los nombres más fáciles de sus mejores parroquianos.

Quando algún vecino curioso le pedía algún detalle sobre su yerno, sacaba cuidadosamente el cuadernito y deletreaba lentamente: Tehang Tehing Thon...; después respondía con entusiasmo:

—Sí, mi hija, por este casamiento, tiene el honor de convertirse en la generala Tehang Tehing Thon.

El matrimonio causó admiración entre las gentes humildes del barrio; después los esposos partieron en viaje de boda.

Verdaderamente, el chino era un jovencito encantador, con su tez fresca, color de limón y sus ojos en forma de almendra. Sus cabellos negros y brillantes, cuidadosamente peinados hacia atrás, brillaban como un espejo.

En el barrio latino era célebre «Don Eugenio», pero en las provincias francesas, sus corbatas y trajes exageradísimo llamaban demasiado la atención.

La joven pareja a pesar de inscribirse en los hoteles con el nombre maravilloso de general Tehang Tehing Thon y señora, los gerentes y los porteros les consideraban como dos aventureros fantásticos, y en el comedor los huéspedes sonreían hipocritamente.

Magdalena volvió a París algo desilusionada, pensando que no

bierno y éste también es algo fantástico.

En las oficinas de Negocios extranjeros prometieron enterarse discretamente.

A los dos años, cuando ya se disponían a ponerse de luto tuvieron algunas noticias por mediación de un misionero.

Tehang Tehing Thon no había mentido, había vuelto a entrar en el ejército y mandaba una banda de espantosos soldados—casi bandidos—en un extremo de China.

Magdalena era, pues, la «señora del general»; su amor propio podía estar satisfecho. No podía escribir, porque permanecía prisionero en el gineceo de su marido, dueño y señor, conviniendo con las favoritas de él bajo la guarda de una suegra desagradable y hurfana, según antigua y venerable costumbre china.

La generala, se acostumbró a esta vida? ¿Continuaba siendo feliz, o por el contrario padecía en su carne y su espíritu un eterno tormento?

Nada sabemos.

El tendero, al conocer estas máximas nuevas, sacó del bolsillo su cuadernito y de un solo trazo enérgico borró el inludito nombre de Tehang Tehing Thon. Quería renegar para siempre de su célebre yerno... Fue su único gesto; pueril y resignado gesto de tendero.

Charles PETIT

SOCIEDAD FILARMONICA

El concierto XIII del presente curso lo celebrará esta Sociedad en el teatro Principal el día 4 del corriente, a las seis de la tarde, a cargo del guitarrista Andrés Segovia, que interpretará el siguiente programa:

Primera parte: Pavana y Gallarda, Gaspar Sanz (1674).

Due canciones a saltarello (de un Códice del siglo XVI de obras para laúd), publicado por David Kellner (1670-1748).

Preludio (dedicado a Segovia), Melodía, Albada y Danza, Torroba.

Estudio, Tárrega.

Segunda parte: Preludio y Gavota (de un manuscrito del Conservatorio de Nápoles), A. Scarlatti (1659-1750).

Preludio, Allemande y Gigue (compuesto para laúd), S. L. Weiss (1686-1750).

Gavota (primitivamente compuesta para laúd), Bach.

Minueto, Haydn.

Tercera parte: Sonatina (dedicada a Segovia), M. Ponce.

Fandanguillo (dedicado a Segovia), Turina.

Sevilla, Albéniz.

Corporaciones

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones de la misma, que el día 25 de enero de 1932 y siguientes se han celebrado los sorteos para amortización de las Obligaciones correspondientes al vencimiento de 1 de abril de 1932.

El detalle numérico de las Obligaciones amortizadas y los puntos de pago se publican en la «Gaceta de Madrid del 23 de febrero de 1932, y se consiguen en un estado, que se facilita gratuitamente, previa petición, a quien pueda interesar su contenido, en las siguientes dependencias de la Compañía:

Jefe del Servicio de la Contabilidad Central, Estación del Príncipe Pio, Madrid.

Oficinas de Títulos instaladas en las estaciones de Barcelona y Valencia, y

Pagadorías de la Empresa en las estaciones de Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza.

Madrid 15 de febrero de 1932.— El secretario general de la Compañía, Ventura González.

«LA BLANCA», GRAN FRIGORIFICO, S. A. — TABERNES BLANQUES

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 del corriente mes de marzo, a las nueve de la mañana por primera convocatoria, y a las diez de la misma por segunda, en el local destinado al efecto, plaza de Cisneros, número 3, domicilio social de la Junta Provincial de Ganaderos, para acordar el nombramiento de un consejero suplente y lo expresado en el artículo 28 de nuestros Estatutos: aprobación de cuentas, dar lectura a la Memoria, examen del Inventario-Balance y reparto de dividendos a los señores accionistas, correspondiente al ejercicio de 1931.

Los señores accionistas que deseen asistir a la mencionada Junta para hacer uso de su voto, deberán depositar sus Acciones en la Caja Social, calle de Mosén Femenades, 2, segundo, Valencia, hasta el día 8 del corriente mes de marzo, y días laborables, de diez a trece.

El Inventario-Balance estará expuesto, para su examen, a disposición de los señores accionistas que lo acrediten, hasta el día 12 del corriente mes de marzo, en el domicilio social, Tabernes Blancas.

Valencia 2 de marzo de 1932.— El presidente, José Martí.

RELIGIOSAS

SANTOS PARA MAÑANA.— Santos Casimiro, rey; Lucio, Basilio, Eugenio, Agatodoro, Elpidio, Eterio, Capitón, Efrén, Nestor, Arcadio, Cayo, Adrián, Arquelaio, Cirilo, Focio, mártires.

El oficio y la misa son de San Casimiro, con conmemoración (y último Evangelio) de la feria y de San Lucio, rito semidoble y color blanco.

Ayuno con abstinencia. Indulgencia plenaria de la Bula. CUARENTA HORAS.—Terminan en el convento de Nuestra Señora de los Angeles (Ruzafa).

Se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco de la tarde.

EXTRAORDINARIAS.—Terminan en San Bartolomé. Se descubre a las siete y media

CARTELERA

PARA HOY

TEATRO PRINCIPAL A las 10'15 noche: ¡Qué encanto de mujer!

TEATRO RUZAF A las 10 noche: La Guita y Las Leandras.

TEATRO ESLAVA A las 10 noche: El director general.

ALKAZAR A las 10 nit: ¡Desperta, Pérez!...

LIRICO Sesiones de cine, a las 5'45 tarde y 10 noche.

OLYMPIA Sesiones de cine, a las 5'30 tarde y 10'15 noche.

GRAN TEATRO Sesiones de cine, a las 4'45 tarde y 9'30 noche.

COLISEUM Sesiones de cine, a las 4'30 tarde y 9'15 noche.

CAPITOL Sesiones de cine, a las 4 tarde y 10 noche.

PARA MAÑANA

TEATRO PRINCIPAL A las 10'15 noche: La noche del sábado.

de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

ADORACION VESPERTINA.— En San Martín, de cinco y media a ocho y media.

ADORACION NOCTURNA.— Corresponde al turno de la Purísima Concepción y Nuestra Señora del Rosario.

Cultos para mañana: Cuaremales: En la Catedral, a las nueve y media, misa con sermón por el cuaremero de San Nicolás, reverendo padre Antonio de Sueca, capuchino.

En las parroquias, a la hora de costumbre, sermón por los respectivos predicadores cuaremales.

—Al Sagrado Corazón de Jesús: Primer viernes: En San Nicolás, a las siete y media, misa de Comunión por el Apostolado de la Oración.

En la Colegiata de San Bartolomé, a las siete y media, misa de Comunión y ejercicio con exposición por el Apostolado de la Oración.

En San Andrés, a las ocho, misa de Comunión por el Día Feliz. Por la tarde, a las cinco, ejercicio con exposición y sermón por el

señor cura, por el Apostolado de la Oración.

En San Martín, a las ocho, misa de Comunión. Por la tarde, a las cuatro y tres cuartos, ejercicio con sermón.

En San Sebastián, a las siete, misa de Comunión.

En la Compañía, a las seis y a las siete y media, misas de Comunión. Por la tarde, a las cuatro y media, ejercicio con exposición.

En el Temple, a las ocho y media, misa de Comunión y ejercicio; por la tarde, a las seis y media, ejercicio con sermón.

En la Puridad, a las seis, misa de exposición, quedando el Señor expuesto todo el día; a las ocho, la de Comunión. Por la tarde, a las cinco, ejercicio con sermón.

En la Casa de Salud, a las cinco de la tarde, ejercicio con exposición y sermón.

En San Juan del Hospital, a las cinco de la tarde, ejercicio con exposición.

A San Vicente Ferrer.—Continúan los Siete Viernes. En los Dominicos, a las ocho, misa de Iomunión; por la tarde, a las 5'30, ejercicio con exposición, sermón por el padre Manuel Fortea, O. P., reserva e himno.

MAS BARATO QUE NADIE Frutas confitadas, a 4 ptas. kilo -- Repostería, a 5 ptas. kilo

EN LA VIENESA

Calle San Vicente, 16, y en los HORNOS y PASTELERIA de MANUEL HERRERO Calle Pi y Margall, 7

Anuncios de espectáculos

PRINCIPAL

Compañía de CARMEN MORAGAS Hoy, a las 10'15 noche:

¡Qué encanto de mujer!

Mañana, a las 10'15 noche: LA NOCHE DEL SABADO

Próximamente, ESTRENO: LAS LLAMAS DEL CONVENTO

LIRICO

Hoy, a las 10 noche Exito de la grandiosa película

Marruecos

La novela de dos corazones enamorados bajo el ardiente sol de Africa.

Triunfo de MARLENE DIETRICH GARY COOPER ADOLFO MENJOU

COLISEUM

HOY, a las 9'15 noche: Colosal programa Dos grandes películas

Bajo los techos de París

una película de RENE CLER.

El otro yo

Película sonora y policíaca, género nuevo en Valencia.

Completarán el programa: Una revista en español. — Un dibujo sonoro.

Pronto: GENTE ALEGRE

RUZAF A

Compañía de zarzuela y revistas HOY, a las 10 noche

LA GUIITA LAS LEANDRAS Verdadera obra de éxito.

ALKAZAR

Carrer del General Sanmartín COMEDIA VALENCIANA

A las 10 nit: ¡DESPERTA, PEREZ!...

Disabe 5, estreno: «Lo que no ha segut», 3 actes, de Josep Alcira.

ESLAVA

Compañía PINO-THUILLIER Hoy, a las 10 noche:

EL DIRECTOR GENERAL Sábado, beneficio de Emilio Thuillier, estreno: «La razón del silencio», tres actos, Manuel de Góngora. Se despacha en contaduría.

OLYMPIA

Hoy, a las 10'15 noche - Programa Grandioso éxito

Eran 13 Producción Fox, en español, interpretada por Juan Torera, Ana María Custodio, Manuel Arbó y todos los demás artistas españoles que están en Hollywood.

La sesión empieza con la proyección de otras películas.

CINE CAPITOL

Hoy, a las 10 noche Grandioso éxito

ERNESTO VILCHES MARIA LADRON DE GUEVARA MARIA LUZ CALLEJO

MARIA TUBAU, en

CHERI-BIBI

Hablada en español. Completarán el programa otras películas.

Producción: Metro Goldwyn Mayer

PI Y MARGALL, 5 MOSEN FEMARES. 4 Gerencia y Dirección: LLIRI TELEFONO 14.914

BATACLAN Palacio de la frivolidad. Varietés.—Grandioso programa.— 3 estrellas. Muchas bellezas. Encarnita Daza, Nati Morales.— Tojas las noches, en el Cabaret, atracciones. — Hoy lo más grandioso: Revista Americana, Blancos y negros. — Orquesta negra, Levi Wink, Miss Viola y Witle Walkins.

DANCING ALKAZAR RIBERA, 2 TELEFONO 16.917

Cabaret de moda. 50 bailarinas de Salón. Música continua. Exito clamoroso del Ballet Mariñy, compuesto por seis bellísimas señoritas. — Exito de la escultural bailarina GOLETERA. — Hoy debut de la monísima bailarina ESPINOSA.

El Deportista cuidadoso de sus facultades...

El deportista celoso de conservarse en buena forma, encuentra en PHOSCAO el alimento adecuado que le asegura la elasticidad de sus músculos, la resistencia orgánica del corazón contra la tensión producida por un esfuerzo sostenido, y los peligrosos choques de salidas bruscas. Siendo presentados en un volumen muy pequeño, esto es, con un mínimo de desperdicios, sus elementos más poderosos de energía y fuerza, PHOSCAO deja libre el estómago y los intestinos, al mismo tiempo que alimenta tanto como las principales comidas más selectas. PHOSCAO conserva en debida forma, tanto al profesional como al aficionado, siendo condición para realizar grandes proezas y el secreto de los «records» notables.

PHOSCAO

EL MÁS EXQUISITO DE LOS DESAYUNOS Y MÁS PODEROSO DE LOS RECONSTITUYENTES

En Farmacias y Droguerías Depósito: FORTUNY, S. A., Hospital, 32 - BARCELONA

TELEGRAFO Y TELEFONO

LAS SESIONES DE CORTES

LA DE AYER

En animado debate quedó aprobada la totalidad del dictamen referente a Presupuestos

DISCUSION DE LOS PRESUPUESTOS

El presidente ofreció al señor Guerra del Río que se haría un esfuerzo para partir con antelación a las sesiones el dictamen de la Comisión referente a presupuestos.

El ministro de Hacienda manifestó que el señor Guerra del Río no tenía razón en sus peticiones, y éste replicó que las manifestaciones del ministro entrañaban suma gravedad, y el ministro, a su vez, insistió en que la Comisión puede dictaminar, pero no proponer.

El presidente declaró que había que llegar a una interpretación clara del precepto constitucional referente a la materia, para evitar confusiones.

El señor Leizaola consumió un turno en contra de la totalidad. Agregó que una vez señalada en el presupuesto la consignación para el Tribunal de Cuentas, su distribución debe ser competencia de las Cortes.

El señor Calderón estimó acertado el artículo 108. Dijo que la Comisión ha facilitado el aumento de gastos. También ha vulnerado la Constitución al presentar el presupuesto del Tribunal de Cuentas, sin haberse procedido a la reorganización del mismo, como dispone la ley fundamental.

El ministro de Hacienda explicó que por primera vez el Tribunal de Cuentas se ha incorporado al presupuesto de la Cámara, y que ahora no se discute la totalidad de los presupuestos, sino un asunto de régimen interior.

El señor Pidarte, de la Comisión, hizo algunas aclaraciones.

El señor Calderón rectificó. El señor Pidarte explicó que las plazas de fiscales del Tribunal no han sido creadas, sino reorganizadas.

El señor Martínez de Velasco combatió el dictamen. Recordó al ministro de Hacienda la disposición de 31 de diciembre último, de la relacionada con la reducción de las plantillas de los centros oficiales. Quedó terminada la discusión de la totalidad.

Se pusieron a discusión las enmiendas presentadas por el señor López Goicoechea y don Eduardo Ortega.

El señor Alba hizo uso de la palabra para hacer notar la manera singular en que se está discutiendo este dictamen, en el que los gastos han sido aumentados. La Cámara no puede votar esta ley, reguladora de su organismo dependiente.

El señor Besteiro, como presidente de la Comisión de Gobierno interior, le contestó que no es cierto que la Comisión haya introducido aumentos, y que está estudiando únicamente el proyecto presentado por el Gobierno.

El señor Alba dijo que su intervención en este debate era la de un ciudadano cualquiera, y señaló el hecho de que hayan aumentado los presupuestos en 785.000 pesetas.

(Los socialistas interrumpieron.) El señor Besteiro dijo que el señor Alba partía de un supuesto falso, pues en el proyecto de gastos, éstos ascienden a 1.385.500, lo mismo que en el dictamen.

Intervinieron nuevamente los señores Alba y Besteiro, y se procedió a votación, a petición de los agrarios.

En votación nominal, el dictamen quedó aprobado por 214 votos contra 20.

Se procedió a votar, para su aprobación definitiva, la ley sobre militares retirados y Prensa militar.

Como es necesaria la mayoría absoluta, los timbres suenan largo rato, llamando a los diputados a votación.

Verificada ésta, arroja el siguiente resultado: 176 en pro y 64 en contra.

El presidente: Como la mayoría es de 236 diputados, la votación es válida.

Quedó aprobado el proyecto de ley.

El jefe del Gobierno dio lectura al proyecto de Incompatibilidades. El ministro de Hacienda dio lectura a un proyecto de ley.

Se dió cuenta de unas sustituciones en la comisión de Hacienda.

to de elevación de algunos tributos, el de transportes y alcoholes. Habrá que ir con bastante rapidez, porque hay muchas enmiendas y votos particulares. Esto nos llevará gran parte de la sesión.

Después pondrá a discusión el dictamen del asunto del Timbre. A continuación, las Obligaciones generales del Estado, con lo cual ya hay bastante labor.

Me parece que como no avanzamos mucho mañana y pasado, habrá sesión el sábado y durará no sé hasta qué hora, pero seguramente muy tarde.

El viaje del presidente de la República a Valencia

El alcalde de Valencia y demás comisionados, acompañados de los diputados señores Blasco, Carreiras, Calot, Bort, Altabás, Marco Miranda, García Ribes y Pascual Leone, estuvieron en el Congreso para visitar al señor Azaña, quien les concedió audiencia a las siete de la tarde.

Comunicaron al jefe del Gobierno la visita al señor Alcalá Zamora y la buena disposición de éste de visitar Valencia con motivo de las fiestas de las fallas, siempre que el Gobierno acordase el viaje en Consejo de ministros.

El señor Azaña prometió resolver el asunto en el Consejo que ha de celebrarse hoy jueves.

Mostró muy bien dispuesto de la realización del viaje. La comisión del Ayuntamiento y parlamentarios invitaron, caso de que el Gobierno y el presidente de la República accedieran a los deseos de Valencia, lo acompañe también el señor Azaña.

Este mostró complacido y dijo que a ser posible irá también. Los comisionados tienen una impresión francamente optimista.

La respuesta definitiva se les comunicará cuando termine el Consejo de ministros.

Los concejales señores Reyna y Saborit regresarán por la noche.

En el domicilio del juez señor Bellón estallan dos bombas

NO HUBO DESGRACIAS
Ayer se produjeron dos explosiones simultáneas correspondientes a otras tantas bombas, en la calle del Conde de Xiquena, número 19.

En el piso primero vive el juez del distrito del Congreso señor Bellón, que entiende en el sumario instruido contra el joven que arrojó la piedra en el Congreso la semana pasada.

En la planta baja, que tiene dos ventanas que dan a la calle, habita don Mariano Barrero Pérez, de 40 años, comerciante, que en aquel momento se hallaba trasladando los muebles de una habitación a otra.

De pronto advirtió cómo de una ventana a otra atravesaban un paño. Salió al balcón y no vio a nadie.

En previsión, cerró las ventanas, incluso las persianas.

Momentos después se produjo una formidable explosión que echó abajo persianas y cristales, y cuando aún no estaba repuesto de la impresión, se produjo otra segunda explosión.

Muchos vecinos acudieron presurosos a los balcones, y algunos se lanzaron a la calle para averiguar lo ocurrido.

Inmediatamente acudió el juzgado y la Policía, practicando las primeras diligencias.

De éstas se deduce que habían hecho explosión dos bombas potentes y la detonación fue oída en toda la barriada.

Parce que las bombas eran cilíndricas y se asemejan a aquellas que estallaron durante la huelga de la Telefónica.

En el lugar del suceso la Policía encontró cascotes de hierro y plomo en abundancia.

Las investigaciones realizadas hasta el momento no han dado con el paradero de los autores de la colocación de los artefactos.

En la Dirección de Seguridad

Esta mañana estuvo en la Dirección de Seguridad el nuevo director don Arturo Menéndez, que celebró una detenida entrevista con el saliente, señor Herráiz.

Hasta mañana no se posesionará el señor Menéndez del cargo.

El viaje de Zulueta

En el ministerio de Estado manifestaron esta mañana a los periodistas que el señor Zulueta había llegado sin novedad a París, desde donde habló esta mañana telefónicamente con el subsecretario señor Gómez Oceril.

Hoy mismo continuará su viaje a Ginebra.

El Consejo de ministros de hoy

SE HA TRATADO DEL VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A VALENCIA, SIN FIJAR FECHA

A las once de la mañana quedó reunido el Consejo de ministros, bajo la presidencia del presidente de la República, en el Palacio Nacional.

Al entrar los consejeros no hicieron manifestaciones.

El Consejo duró hasta cerca de las dos, y al salir el jefe del Gobierno facilitó la siguiente referencia verbal de la reunión:

—El Consejo se ha dedicado a tratar de cuestiones de Obras públicas.

El ministro del ramo consumió casi todo el Consejo en comunicar sus planes a desarrollar en Andalucía, en la cuestión de ferrocarriles, etc.

—Acerca del viaje del presidente de la República a Levante, han decidido ustedes algo?

—Sí. Se habló de eso, pero en líneas generales, sin acordar nada todavía sobre la fecha.

Hará la visita, y comprenderá Murcia, Cartagena y Baleares, por el citado orden, y al regreso visitará Valencia, pero no coincidiendo con las fallas.

Insistió en que sobre la fecha no se ha acordado nada.

—Hay combinación de gobernadores?

—No. No hay combinación posible de gobernadores.

—Han tratado en el Consejo de las cuestiones comerciales?

—Se ha dado cuenta del estado

Una proposición de ley

EL SUELDO MAYOR DE LOS FUNCIONARIOS

Suscrita por varios diputados socialistas se presentó ayer al Congreso una proposición, pidiendo, entre otras cosas, que el sueldo mayor que puedan cobrar los funcionarios del Estado, provincia o Municipio, por todos conceptos, sea de 25.000 pesetas, y que las economías que se obtengan sean aplicadas a mejorar los haberes de los funcionarios más modestos.

De esta proposición, se exceptuarán los sueldos destinados a premiar méritos excepcionales y el del presidente de la República. Los primeros podrán llegar a 50.000 pesetas.

La "Gaceta"

Contiene las disposiciones siguientes:

Una orden dictando normas para la nueva organización del ministerio de Agricultura.

Invitando a los constructores navales, armadores, aseguradores e inspectores para que en el plazo de veinte días manifiesten su conformidad a los reparos que sientan por el pacto internacional de las líneas de carga de los buques mercantes.

Nombrando a don José Germain director del Instituto Psicotécnico de Madrid.

Concediendo la excedencia a los ingenieros don Miguel Otamendi y don Aníbal Galindo en sus cargos del ministerio de Agricultura.

El arancel del maíz

En el ministerio de Agricultura han facilitado una nota que se refiere al comercio del maíz.

En ella se dice que habiendo sufrido estos días un alza el precio del maíz Plata, que puede considerarse transitorio, el ministro de Agricultura entiende que procede que continúe en vigor el régimen arancelario de siete pesetas oro por quintal métrico que rige en la actualidad, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 6 de noviembre último, hoy ley de la República del 14 de enero próximo pasado.

Va a ser desalojado el hotel Eritaña

Sevilla.—El gobernador civil ha dicho que en la presente semana va a quedar desalojado el hotel Eritaña, en el que se habían metido a vivir sin autorización muchas familias.

El gobernador añadió que se le concederá un auxilio para que puedan mudarse.

También dijo que en el hotel se han cometido grandes desmanes, pues han sido arrancadas las tuberías y destruidos los cuartos de baño, e incluso ha sido vendida una bañera que costó 500 pesetas, en 11.

Añadió el gobernador que no puede permitirse que continúe este estado de cosas, pues el hotel ha quedado en pésimas condiciones higiénicas por falta de agua.

Proyecto de ley sobre Incompatibilidades

de las conversaciones que se mantienen con Francia.

Al salir los ministros se limitaron a decir que no había nada.

El señor Prieto facilitó los siguientes decretos firmados por el presidente de la República:

Disponiendo que los créditos consignados para invertir en el corriente año en las obras de dragado y muelle de costa del puerto de Algeciras, se destinen a las que se realicen en el trozo segundo del rompeolas de Isla Verde.

Autorizando al ministro de Obras públicas para substar las obras de construcción o reconstrucción de puentes y demás obras de fábrica en las carreteras del Estado construidas o en construcción y en los caminos vecinales.

Jubilando al ayudante de primera clase de Obras públicas don José Ribas Ablante.

Jubilando al jefe de Administración de segunda, de la secretaría del ministerio de Obras públicas, don Francisco Sánchez López.

Autorizando al ministro de Obras públicas para presentar a las Cortes un proyecto de ley en virtud del cual pasan a los ingenieros jefes de las respectivas provincias las atribuciones que en materia de Obras públicas tienen en la actualidad los gobernadores civiles.

Marina.—Decreto regulando las concesiones de indultos en la Marina.

Ascendiendo al empleo de alférez de Infantería de Marina de la escala de reserva a don Julio López.

El presidente del Consejo de ministros leyó a las Cortes, en la sesión de ayer, el siguiente proyecto de ley:

«Artículo primero. El cargo de diputado a Cortes es incompatible: 1.º Con todo otro cargo de elección popular. 2.º Con todo cargo gratuito o retribuido de la Administración del Estado, sea o no de libre nombramiento del Gobierno y cualquiera que sea en su caso la forma de retribución. 3.º Con todo cargo gratuito o retribuido de la Administración provincial, municipal o de regiones autónomas, cualquiera que sea la jurisdicción de la autoridad competente para hacer el nombramiento y forma de pagar en su caso la retribución. 4.º Con todo otro cargo gratuito o retribuido en los monopolios del Estado, en las Compañías concesionarias de obras o servicios particulares, sean nacionales, regionales o locales y en las mancomunidades hidrográficas u otros servicios autónomos. 5.º Con todo otro cargo de ministro y de subsecretario son incompatibles: 1.º Con todos los cargos de elección popular, menos el de diputado a Cortes. 2.º Con todas las jefaturas, direcciones o inspecciones de la Administración del Estado, de las regiones autónomas, provincias y Municipios, en las condiciones que determinan para los diputados a Cortes los números 2.º y 3.º del artículo primero de esta ley. 6.º Los que hubieran sido ministros o subsecretarios no podrán obtener, hasta dos años después de su cese, ningún cargo a que se refiere el número 4.º del artículo primero de esta ley, salvo cuando fueren designados para los mismos en representación del Estado. 7.º Los ex ministros no podrán abogar ante los tribunales de la República hasta dos años después de su cese. 8.º Es aplicable a los diputados provinciales y a los concejales, lo dispuesto en el artículo primero de esta ley. 9.º Ningún empleado público podrá percibir más de una remuneración por desempeño de las funciones propias de su cargo. 10.º Ningún funcionario que tuviera asignado presupuesto en el del Estado y cuya remuneración alcance a 7.500 pesetas o más, podrá percibir segunda remuneración por desempeño de otro cargo, sea o no de la plantilla del ministerio a que está adscrito ni de ministerio distinto. 11.º Lo dispuesto en los párrafos anteriores se entiende sin perjuicio del derecho a percibir dietas, premios o gratificaciones cuando así proceda conforme a las leyes orgánicas y reglamentos de los respectivos servicios. 12.º La presente ley tendrá retroactividad a su publicación. 13.º El presente proyecto de ley entrará en vigor desde su publicación. 14.º El presente proyecto de ley entrará en vigor desde su publicación.»

«Artículo segundo. El cargo de ministro y de subsecretario es incompatible con el de diputado a Cortes y con el de concejal de Ayuntamiento. 3.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, serán considerados como si ocuparan uno de ellos. 4.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 5.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 6.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 7.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 8.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 9.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 10.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 11.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 12.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 13.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 14.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 15.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 16.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 17.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 18.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 19.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 20.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 21.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 22.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 23.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 24.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 25.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 26.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 27.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 28.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 29.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 30.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 31.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 32.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 33.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 34.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 35.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 36.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 37.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 38.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 39.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 40.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 41.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 42.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 43.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 44.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 45.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 46.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 47.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 48.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 49.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 50.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 51.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 52.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 53.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 54.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 55.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 56.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 57.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 58.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 59.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 60.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 61.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 62.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 63.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 64.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 65.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 66.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 67.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 68.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 69.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 70.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 71.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 72.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 73.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 74.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 75.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 76.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 77.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 78.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 79.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 80.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 81.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 82.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 83.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 84.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 85.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 86.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 87.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 88.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 89.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 90.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 91.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 92.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 93.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 94.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 95.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 96.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 97.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 98.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 99.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 100.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 101.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 102.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 103.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 104.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 105.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 106.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 107.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 108.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 109.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 110.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 111.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 112.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 113.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 114.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 115.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 116.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 117.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 118.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 119.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 120.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 121.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 122.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 123.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 124.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 125.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 126.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal en el año siguiente a su cese. 127.º Los concejales de Ayuntamiento que ocupen un cargo de ministro o subsecretario, no podrán ser reelegidos para el cargo de concejal

Los cambios

En el Centro de Contratación de la Moneda del Banco de España se nos ha facilitado esta tarde la siguiente cotización:

Libras, 45'35. Francos, 51'40. Dólares, 13'06. Liras, 67'85. Marcos, 3'08. Francos suizos, 253. Francos belgas, 182.

Las Cortes

A las cuatro y cinco comienza la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Hay poca animación en los escarzos y en las tribunas.

El banco azul aparece vacío. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Orden del día: Se pone a discusión el dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda sobre el impuesto de transportes por mar y a la salida de las fronteras del alcohol, la cerveza, pólvoras, pastas y mezclas explosivas, gasolina y tabaco.

El presidente recuerda que no hay enmiendas a la totalidad, y por lo tanto se pone a discusión el articulado.

En el artículo primero hay una enmienda del señor Rico Avella, que dice así:

«Artículo primero, partida 27.—La madera en rollos y pasta de madera para fábricas de papel, cabotaje, 50 céntimos.»

Gran cabotaje, desembarque, 1 peseta; embarque, 1'50.»

La Comisión y la Cámara la rechazan.

El señor Aldasoro presenta la siguiente enmienda:

«La partida 41, papel para periódicos y revistas, quedará gravada en la navegación de cabotaje con la cantidad de cuatro pesetas por tonelada que anteriormente se satisfacía y no con la de cinco pesetas que señala el proyecto.»

Queda incorporada al dictamen. El señor Figueroa presenta otra enmienda, que poco después se retira.

Se aprueba el artículo primero del dictamen.

El artículo segundo señala el impuesto sobre fabricación de alcohol.

Antes, el ministro de Obras públicas lee un proyecto de ley.

El señor Niembro defiende un voto particular a este artículo segundo, pidiendo la subida de la tarifa de aguardiente y alcohol.

La Comisión la acepta y queda incorporada al dictamen.

Se aprueba el artículo segundo, y después de breve discusión los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo.

Se pone a discusión el octavo. (Sigue la sesión).

De Barcelona

EXPLOSION EN UN BUQUE PETROLERO

Dicen de Tarragona que en el buque-tanque petrolero «Hispania» se produjo una pequeña explosión seguida de fuertes emanaciones de gases que ocasionaron la muerte al tripulante Andrés Brichi, resultando con una grave intoxicación y síntomas de asfixia el oficial primero del buque, que es precisamente hermano del tripulante fallecido.

Varios bomberos que trabajaron en la extinción del fuego iniciado a bordo, tuvieron que ser sacados a cubierta con iguales síntomas.

El oficial se encuentra muy grave y se teme por su vida.

El buque pertenece a la matrícula de Génova y había llegado ayer a Tarragona con importante cargamento de petróleo y gasolina.

EL GOBERNADOR, A MADRID

El gobernador civil ha recibido esta mañana a los periodistas en su despacho oficial.

Les ha manifestado que marcharía a Madrid para realizar gestiones que afectan a Barcelona.

Luego habló del nombramiento de director general de Seguridad a favor de don Arturo Menéndez.

Consideró un acierto del Gobierno dicho nombramiento.

Agregó que él lo sentía personalmente, pues durante el tiempo que se ha prestado colaboración al frente de la Jefatura superior de Policía de Barcelona había demostrado dotes excelentes para su cargo, en el que será difícil de superar.

SE QUERELLAN

Ante el juzgado correspondiente se ha presentado querrela por un procurador judicial, en nombre de los señores Aiguadé y Casanova, alcalde y primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de dicha capital.

El motivo de la querrela es haber publicado un artículo humístico en el semanario «Dico», el día 2 de enero del año actual, que los querrelantes consideran injurioso.

La querrela se entabla contra Doña María Inés

Ha correspondido la tramitación de dicho asunto al juzgado de primera instancia del distrito de la mera instancia del distrito de la Universidad.

DESGRACIA

En una obra de la calle de Mariano Cubi ha tenido la desgracia de caerse a la vía pública el obrero Francisco Covarró, resultando con lesiones graves.

Por disposición judicial se le trasladó al Hospital Clínico.

DENUNCIA

La Sociedad General de Banqueros ha presentado una denuncia contra dos individuos que le estarían 20.000 pesetas en dos letras en las que se consignaba una garantía que no resultó cierta.

Del Extranjero

El vapor «Eusebia Valle», se ha ido a pique

Londres.—La estación de telegrafía sin hilos de Lands End captó ayer, a las 12'56, un mensaje del vapor español «Eusebia Valle», de la matrícula de Bilbao, que dice:

«Vía de agua. Inundadas bodegas. Pedimos socorros. Posición 47'55 Norte. Longitud 617 Oeste.»

Londres.—Comunican de Brest que el vapor español «Eusebia Valle» se ha ido a pique a las cinco de la tarde.

La tripulación ha sido recogida por el vapor francés «Saint Ambrosien», que lo conducirá esta noche a Brest.

Ha llegado a Jerusalén

Jerusalén.—Ha llegado el ex rey de España.

El conflicto chinojaponés

Poblaciones destruidas. Nankín.—El cuartel general ha publicado un comunicado anunciando que la artillería japonesa ha destruido Nang-Si y Kut-Sang en la línea del ferrocarril.

CONVERSACIONES PACIFISTAS

Shanghai.—Comenzaron las conversaciones por la paz, a bordo del crucero «Kent», asistiendo los delegados de Francia, Inglaterra y Alemania.

Se cree que estas conversaciones resultarán beneficiosas.

Se confía que de ellas saldrá concertada una tregua, la cual permitirá la celebración de una conferencia más amplia a base de los puntos de vista propuestos por Bouthour.

ABORDAJE

Tokio.—En las inmediaciones del puente Maji, y al querer librarse de las minas colocadas por los chinos, se abordaron los vapores «Jamu-Maru» y «Eurio-Maru», sufriendo ambos averías considerables.

Ello no obstante, continuaron el viaje, logrando llegar a puerto.

En la Cámara de los Comunes se discuten cuestiones importantes

Londres.—En la Cámara de los Comunes, el señor Neville Chamberlain, anunció ayer que la restricción a que estaban sometidos los súbditos británicos en cuanto a la compra de moneda extranjera, será derogada a partir de esta noche.

Londres.—Contestando a una pregunta en la Cámara de los Comunes sobre la cuestión relativa a las cantidades que se adeudan a los Estados Unidos, el señor Chamberlain manifestó que en breve quedarán terminados los preparativos para hacer frente a más de la mitad de las Obligaciones.

Añadió que el día 4 del actual serán reembolsados 150 millones de dólares del crédito americano, reduciéndose así el crédito de 40 millones de libras esterlinas a poco más de diez millones.

Respecto a la utilidad de levantar la prohibición sobre el empréstito de colaboración de capitales extranjeros, dijo que este asunto corresponde resolverlo a las autoridades de la City.

Refiriéndose después al crédito francés, manifestó que el saldo de dicho crédito está representado por bonos del Tesoro por un valor aproximado de 20 millones de libras, los cuales están en poder de particulares y él no puede pedir a éstos que acepten el reembolso antes del mes de agosto próximo.

Londres.—Los créditos a que se ha referido el señor Chamberlain en la Cámara de los Comunes, son:

Primero, un crédito americano de 200 millones de dólares, de los cuales 150 millones, serán reembolsados el día 4 del actual, y el segundo es un crédito francés de un total de 5.000 millones de francos, cuya mitad fue concedida por un grupo de banqueros franceses, y la otra mitad de dicho último crédito fué producto de una emisión pública en Francia

de bonos del Tesoro al 4'50 por 100 con vencimiento de un año y puede, por consiguiente, solamente ser reembolsada a su vencimiento en agosto próximo.

Todos los créditos son reembolsables en dólares o francos, respectivamente.

El señor Chamberlain declaró que los 30 millones de libras esterlinas obtenidos en virtud de los créditos americano y francés, antes mencionados, están intactos y disponibles para efectuar su reembolso.

La Conferencia del Desarme

Ginebra.—Los delegados y consejeros de España en la Conferencia del Desarme efectuaron ayer el estudio técnico de las diferentes proposiciones presentadas para examinar las analogías y divergencias, y están ultimando la redacción definitiva de las proposiciones de España para cuando llegue el momento de comenzar la discusión de dichas proposiciones en las distintas Comisiones de la Conferencia presentaría de la forma más clara y precisa que les sea posible.

En la Cámara de Comercio Española de París

París.—En la Junta general celebrada ayer por la Cámara de Comercio Española de París fueron elegidos presidente y vicepresidentes, respectivamente, los señores don Juan Serra, don Juan Alcañiz y don Ramiro Minguella.

Llegada del señor Zulueta

París.—Llegó en el sudexpreso el ministro de Estado español, señor Zulueta.

En la estación fué recibido por todo el personal de la embajada.

El señor Zulueta continuará su viaje a Ginebra.

MILITARES

El general Martínez Monge

Ha sido autorizado para pasar la revista del mes de marzo en la capital de la República, el general que ha de mandar esta quinta brigada, don Fernando Martínez Monge, por tener que ser recibido en audiencia por el jefe del Estado señor Alcalá Zamora.

Por noticias que tenemos particulares, el general de referencia llegará a esta capital del 10 al 12 del presente mes.

Recompensas

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una relación de clases e individuos de tropa que pertenecieron al regimiento Galicia 19 y batallón de la Palma número 8, a quienes se concede la medalla de Sufrimientos por la Patria, por haber resultado heridos en los días 12 y 13 de diciembre de 1930.

Visitas

Ha recibido esta mañana el general Riquelme las visitas del director accidental de la Escuela Superior de Bellas Artes, señor Palau, y del secretario de la misma señor Blasco.

También le han visitado don Ramón Ortiz Bau, don Alejandro Gómez y el señor Aparicio Albiñana, los cuales le han invitado al banquete con que mañana por la noche obsequiará un grupo de amigos al gobernador civil señor Doperto.

Tiro de pichón

Programa de las tiradas extraordinarias de concurso organizadas por la Sociedad de Tiro de Pichón de Valencia durante los días 7 al 18 de marzo:

Día 7 de marzo.—Premio de la excelentísima Diputación provincial, premio del vicepresidente señor vizconde de Valdesot.

Día 8.—Copa de las Sociedades.

Día 9.—Campeonato de Valencia.

Día 10.—Continuación campeonato. Campeonato a 30 metros.

Día 11.—Copa Maceda. Premio R. Santonja.

Día 12.—Premio del excelentísimo Ayuntamiento, premio de la Junta directiva.

Día 13.—Premio de la Sociedad.

Día 14.—Premio del presidente don Juan J. Sísiter, premio de la

Asamblea local de la Cruz Roja. Día 15.—Gran premio de Valencia.

Día 16.—Continuación gran premio. Campeonato a 20 metros.

Día 17.—Copa Turia.

Día 18.—Copa Muro. Premios de consolación.

Todos los días premios para señoritas.

TAURINAS

Inauguración de la temporada

Grandiosa novillada para el próximo domingo día 6

Hay gran expectación entre la afición por presenciar la grandiosa novillada que la empresa ha organizado para el próximo domingo día 6, a las tres y media de la tarde, con seis novillos-toros de la renombrada ganadería de don Antonio Pérez Tabernero, de San Fernando, por los ases de la novillería Niño de Haro, Jardinerito, de Zaragoza, y Palmeño II.

La novillada es de postín por figurar una ganadería de primer orden con toreros de gran valía, como lo prueba los éxitos que alcanzaron el domingo pasado en Madrid los diestros Jardinerito, de Zaragoza, y Palmeño II, y el gran cartel que tiene el Niño de Haro en toda España.

Prueba de la expectación que hay entre la afición por presenciar esta novillada, es lo animadas que se han visto estos días las taquillas de las oficinas de la plaza para retirar el abono.

Mañana continuará abierta la nueva lista de encargos con derecho a todas las corridas y novilladas que organice la empresa esta temporada, que podrán retirar los encargos de cuatro a siete de la tarde.

El día 5, a las mismas horas, estarán abiertas las taquillas de la plaza para la venta de localidades y entradas.

SUCESOS

UNA EMBARCACION QUE DABA LA VUELTA AL MUNDO, TRIPULADA POR DOS FINLANDESES, ZOZOBRA FRENTE AL PERELLONET

A tres kilómetros de la playa del Puchol, del Perellonet, en su parte Este y frente al cuartel de Cabarneros de Torre Nueva, zozobró una embarcación finlandesa, titulada «Olimpiada» de los Angeles núm. 13, tripulada por dos súbditos de aquella nacionalidad, llamados uno Jalo Salmela, y apellidado el otro Gustifon.

Esta embarcación, que daba la vuelta al mundo, salió de nuestro puerto a las once de la mañana de ayer con dirección a Cartagena, y a las tres de la tarde, en el lugar indicado, una racha de viento y un golpe de mar, hizo que la embarcación zozobrara.

Entonces sus tripulantes se arrojaron al agua con objeto de ganar tierra; pero el Gustifon desapareció entre el oleaje, mientras Jalo Salmela conseguía ser visto por los carabineros, que lo recogieron.

A las seis de la tarde apareció la embarcación, quilla al aire, en la playa del Perellonet.

Del suceso se dió cuenta a la Comandancia de Marina de nuestro puerto, y el juzgado de la Armada comenzó seguidamente a inscribir diligencias, mientras el comandante daba las órdenes oportunas para el salvamento del desaparecido Gustifon.

En su busca salieron anoche de nuestro puerto varias embarcaciones.

Esta tarde a las cuatro ha marchado al Palmar el juzgado de guardia para extraer el cadáver de un hombre que había aparecido en el puesto denominado «La Mata del Fanco».

A la hora de cerrar éste alcance no había regresado el juez ni sus acompañantes, ignorando si se trata de alguna desgracia ocurrida a uno de los pescadores del lago de la Albufera o si el cadáver es el del otro tripulante de la nave finlandesa que zozobró ayer tarde a tres kilómetros de la playa del Perellonet.

CAIDAS

Por haber sufrido caídas graves han sido curadas en el Hospital María Cerdá Carpio, de 58 años, domiciliada en la calle del Torno del Hospital, 43, tercero, de la fractura de la extremidad inferior del radio izquierdo, y Laureana Muñoz Sánchez, de 48 años, habitante en la Gran Vía de Ramón y Cajal, 53, de la fractura del fémur izquierdo por su tercio superior.

ATROPELLADA POR UN AUTO

En el Hospital ha ingresado la anciana María Andreu García, de 70 años, vecina de Alceira, a quien un auto le ha producido una herida contusa en el labio inferior y contusiones de primer grado en la región costal izquierda. Pronóstico grave.

DENUNCIA POR ESTAFA

Don Juan Beneyto Carratalá, director de una agencia de publicidad, denunció al juzgado de guardia a un dependiente llamado Eduardo Arredondo, al que acusa de haber cobrado el importe de varios contratos sin estar autorizado para ello, desapareciendo sin haberlos liquidado. La cantidad estafada es de 160 pesetas.

DEL JUZGADO A LA CARCEL

Esta mañana se ha presentado espontáneamente al juez del Mar el practicante Juan Sánchez Lozano, que días pasados desapareció de la clínica del doctor don Ricardo Sierpes, llevándose, según manifestación de éste, 1.500 pesetas y un abrigo de cuero de su propiedad. A pesar de que el referido doctor hizo constar con posterioridad a la denuncia que había encontrado las 1.500 pesetas en un mueble de su despacho, y tratase de desvirtuar la referente a la sustracción del abrigo, diciendo que lo usaban indistintamente su dependiente y él, el juez ha decretado la prisión del primero, hasta aclarar ciertos puntos sospechosos.

Al público

En las pizarras de nuestra Redacción, de «Galerías Avenidas» y del «Gran Bar Internacional», de los poblados marítimos, podrá el público enterarse de cuantas noticias de verdadero interés ocurran en España y en el extranjero.

La Correspondencia de Valencia

EN MADRID

Los lectores que se trasladan a Madrid hallarán nuestro periódico en el siguiente punto:

KIOSCO DE T. GOMEZ Alcalá, 22, frente al Alkazar

NOTAS BURSÁTILES

Información del BANCO DE VALENCIA

VALORES LOCALES

Operaciones efectuadas el 3 de marzo de 1932.

OBLIGACIONES

CAMBIO

Table with columns for Obligaciones and Cambio. Includes entries for Diputación provincial, Ayuntamiento de Valencia, Ayuntamiento de Sueca, etc.

ACCIONES

Table with columns for Acciones and Cambio. Includes entries for Banco de Valencia, 1.ª y 2.ª serie, 3.ª serie, etc.

CAMBIOS MONEDA EXTRANJERA

Table with columns for Cambios Moneda Extranjera and Cambio. Includes entries for Francos franceses, Francos suizos, Libras Stg., etc.

Lea usted La Correspondencia de Valencia

Advertisement for OSRAM light bulbs. Includes text: '¡Ilumine mejor los lugares de trabajo!', '¡Cuantas horas se invierten cada día solo en hacer las comidas!', 'Mejor luz con LÁMPARAS OSRAM mateadas al interior', and 'CONSULTE A LOS DEPOSITARIOS OSRAM'.

Compañía Trasmediterránea

Relación de los servicios que presta esta Compañía. SERVICIO FIJO RAPIDO QUINCENAL MEDITERRANEO-CANTABRIDO. Salida quincenal los viernes para Almería, Morri, Melilla, Málaga, Sevilla, Huelva, Vilaflor, Gijón, Coruña, Moscú, Santander y Bilbao.

SUCESO DE PELICULA

Ayer fué raptado un hijo de Lindberg que sólo cuenta 18 meses de edad

PARA SU RESCATE SOLICITAN LA ENTREGA DE 50.000 DOLARES

Hopemell (Estado de Nueva Jersey).—El hijo del aviador Lindberg, de 18 meses de edad, fué raptado ayer de su casa.

Los primeros datos sobre el raptado del niño de los esposos Lindberg, lo dieron dos obreros que trabajan en la carretera, cerca de Princeton, quienes manifestaron que dos hombres que ocupaban un coche oscuro, cerrado, se habían detenido y preguntado dónde se hallaba la casa de Lindberg.

Más tarde se encontraron con una escritora que había sido colocada desde el jardín a la ventana de la habitación ocupada por el pequeño.

En el cuarto se han hallado huellas que demuestran que uno de los ladrones se había quitado los zapatos y andaba sobre los calcetines.

Las huellas estaban desde la cama en que estaba el niño a la ventana donde estaba la escalera.

En el jardín, al pie de la escalera, se han encontrado huellas de calzado de señora, huellas que van desde la escalera a la carretera, precisamente al sitio en que, según los obreros, se dejaron el automóvil en el que, sin ningún género de dudas, ha sido llevado el pequeño.

En la cama en que éste estaba acostado se encontró un papel, en el que los raptadores piden 50.000 dólares por la devolución del niño.

Una tarjeta escrita en caracteres de imprenta, dirigida por los raptadores al coronel Lindberg, dice que el hijo se encuentra sano y salvo. Esta tarjeta, de la que se dio cuenta un oficial de Correos, fué comunicada a la Policía.

En la tarjeta añaden que posteriormente se le enviarán instrucciones, a las que deberá atenderse.

Nueva York.—El secuestro del niño de 18 meses de edad, hijo del coronel Lindberg, ha causado más expectación en todos los Estados Unidos que ningún suceso de esta clase ocurrido en muchos años.

La Policía está empleando todos sus medios para tratar de averiguar el rastro de los secuestradores del niño.

Sin embargo, hasta ahora todos sus esfuerzos han sido inútiles.

El coronel Lindberg está dispuesto a dar los 50.000 dólares que le piden por la devolución de su hijo.

Los agentes de Policía están deteniendo a todos los automóviles que circulan por la carretera próxima a la casa donde se cometió el secuestro, especialmente aquellos que se dirigen hacia la frontera canadiense.

Se cree que los secuestradores han llevado el niño al otro lado de la frontera.

Por su parte, los funcionarios de las Aduanas y la Policía canadiense ejercen una estrecha vigilancia.

Fotógrafos equipados con cámaras especiales, han tomado fotografías desde aeroplanos en una zona de varias millas alrededor de la casa del matrimonio Lindberg.

Estas fotografías serán reveladas y examinadas al microscopio con la esperanza de que den algún rastro de las huellas dejadas por el automóvil de los raptadores cuando abandonaron la casa.

La Policía también está haciendo grandes averiguaciones en los Hospitales e instituciones análogas de Nueva York, con la esperanza de obtener alguna pista del paradero del pequeño.

nos tan lejos de nuestra tierra, y sobre todo que el grato encanto se produjera en el despacho del consulado, cobijados bajo el emblema de la patria.

No creo necesario hacer resaltar en todos sus detalles la personalidad del amigo Etcheverry, que desde un humilde puesto en la policía de la capital argentina ha llegado, por su inteligencia, celo y actividad, a desempeñar el cargo de comisario de Ordenes, que es el más elevado de la carrera policial, y muchas veces debió ocupar la Jefatura de Policía con carácter interino.

Desempeñó también funciones de representante ante Congresos de Policía, y actualmente, hallándose jubilado, se encuentra en Europa haciendo estudios sobre la organización policial en los países del Viejo Continente, que le fueron encomendados por el Gobierno argentino.

El cargo de comisario de Ordenes es, dentro de mi país, la llave política de las 45 comisarías que está fraccionado el Municipio de la Capital Federal, amén de las secciones de investigaciones, bomberos, judicial, central, administrativa, etc., que se hallan dentro del Departamento de Policía, y que todas dependen del comisario de Ordenes. Vale decir que el jefe de Policía es más bien una función política que efectiva, pues la marcha de toda la repartición depende del acierto con que se desenvuelve el comisario de Ordenes.

En resumen, debo expresar que ante la presencia de un digno representante de mi país, como es el capitán de fragata Valladares, y un gran amigo como César Etcheverry, he tenido la inmensa satisfacción de pasar unos momentos agradabilísimos, recordando a la tierra lejana, desde esta hermosa ciudad, que consideramos como la prolongación espiritual de nuestra patria, por el carácter acogedor y sincero de sus hijos, como también por la belleza artística de sus monumentos y la extraordinaria riqueza de su suelo, que la convierten en un verdadero paraíso y que ello se debe al esfuerzo y perseverancia de todos los valencianos.

Máximo BOTANA

Información del Puerto

Comandancia de Marina

Por esta Comandancia de Marina se interesa la incorporación, el día 7 del actual, a las nueve de la mañana, de 30 inscritos de esta provincia, del resguardo de 1932, correspondientes a los números 221 al 248 inclusive. De éstos corresponden a Valencia 27.

El día 5 del corriente mes, en esta Comandancia de Marina, tendrán lugar los exámenes para patrones de tráfico de este puerto.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados para que surta sus efectos.

596

Folleto de «La Correspondencia de Valencia»

Simona y María o la mujer detective

593

la justicia no podría castigar por haberse castigado él mismo matándose.

—Ha sido una lástima—agregaba, refiriéndose a esto último—: una gran lástima. Mauricio, con su tipo arrogante y varonilmente hermoso, habría estado soberbio subiéndole las gradas del tablado de la guillotina. No le perdono que no haya privado de semejante espectáculo quitándose a sí mismo la vida. Morir por morir, ¿qué le importaba haberse esperado a que el verdugo le matase?

También asistieron a todas las sesiones Alberto de Gibray, ya completamente restablecido de su grave enfermedad, el pintor Gabriel Servet y el doctor Ivannon.

El resultado del proceso afectaba demasiado directamente a personas por las que ellos se interesaban, para que no lo siguiesen con particular atención.

La mayoría del resto de nuestros conocidos no asistían a las sesiones de la vista de la célebre causa como espectadores, porque habían de figurar como testigos.

Testigos de mayor cuantía eran Ludovico Bressolles y su hija María, por sus relaciones con Mauricio, y las tentativas de éste para apoderarse de aquella herencia, causa de tantos crímenes, la mitad de la cual correspondía a la joven; Simona y la señora Dubief, por la frustrada tentativa de asesinato de la que fué leñera del colegio; y el conde Iván, por las sospechas de que fué objeto primeramente, por ser hijo de los condes de Kourawieff, asesinados por Lartigue,

ECOS DE LA OPINION EL PROBLEMA AGRARIO SECAÑO

Este será el hueso duro del problema refiriéndose siempre a la zona Valencia.

El secano aquí tiene ese nombre muy apropiado, porque verdaderamente es seco; este es un país muy poco llovedor y pocas cosechas pueden aclimatarse al mismo, porque la sequedad que hace unos años estamos soportando, mata lo que ha costado años y años de llegar a hacer producir: los árboles y viñas.

En estas condiciones, ¿qué tierras se le pueden dar a una familia para que puedan vivir ella y los elementos de trabajo, como son caballería y otros animales que se necesitan para el cultivo y abono? No sé, pero creo que cuanto más se le dé peor para él, porque con unos años de sequía, una mala nube o mala cosecha, se comerá hasta la caballería y todos los aperos, para acabar abandonándolo o muriéndose de hambre.

Las fincas de secano en este país entiendo que solamente se pueden trabajar como están hoy, y aun ello si los propietarios no se cansan, porque se necesita fe y vocación para, como están las cosas, sostenerlas.

Las fincas grandes en manos de los ricos, porque si un año viene mal otro vendrá mejor; posee allí su masía o casa de campo que le sirve de distracción; otras, en menor cantidad de tierras, en manos de labradores de la huerta, que las aprovecha para cosechar aceite y algarrobos, almendra, y alguno vino, elementos que no le es conveniente cultivar en las tierras que trabaja de regadío, y que las trabaja en días de menor trabajo en la huerta.

Pero hay otros ejemplos que atañen directamente al Estado, y que unos ni otros no se han dado cuenta o seguramente nadie se ha interesado en dársela, porque hay que reconocer que el Estado no puede estar como Dios en todas partes, y aquí en esta zona de calor no podemos ser medidos al igual que otras zonas frías o húmedas.

Dos ejemplos que voy a señalar no son únicos; son dos, los que se me ocurren:

En Torrente está la partida llamada del «Alter», que en diferentes nombres abarca desde el barranco de dicho pueblo hasta las márgenes del río Turia, lindantes con una infinidad de pueblos hasta perderse en las faldas de los montes; esta es una llanura de miles de hectáreas con una tierra excelente; digamos podría ser otra huerta valenciana; pues bien, esta cantidad de terreno no tiene ni una gota de agua, y cuando sale alguien que averigua el dinero procurando y eleva agua instalando motores, ya está al momento el Estado en danza, es decir, que el cultivador, el que transforma

su tierra en cultivo de regadío artificial, tiene que pagarla de seis a diez pesetas (según la cantidad elevada), por hora de riego y se la chupa el Estado, ese mismo Estado que debería tener la sagrada obligación de facilitar todos los elementos de necesidad para transformar casi improductivas en zonas ricas de cultivos, donde en una proporción de ciento por uno encontrarán trabajo y vida los vecinos de dichos pueblos, que dicho sea sin molestia, también son españoles, con la diferencia que no son andaluces, son valencianos. ¿Qué problema agrario se va a resolver, teniendo estos casos de abandono a la vista de Valencia?

Otro caso, y este es directo del Estado, porque se trata de su finca, tenemos en Valencia un pueblecito que se llama Serra, que es un caso excepcional, digno del mejor estudio; este pueblecito, alegre y confiado, no tiene industria ninguna, y en cultivo ni una sola hectárea de terreno llano; todo lo que trabaja es monte, no montículos; montes de cuatro a ochocientos metros de altura; muchas veces tiene que andar tres y más horas de camino (esto de camino es un decir), malísimos senderos o vericuetos escarpados para cosechar unos higos, olivas, algarrobos, cerezas y poca cosa más que en pequenitos predios robados o arrancados a los escarpados montes, cultivan con ese tesón y ese cariño que el montañés valenciano se busca la vida arañando la tierra.

Pues bien, su término municipal abarca todo Porta-Caeli y la parte baja, que seguramente tendrá una llanura superior a dos mil hectáreas, está dedicada a pinar, pinar que no se encuentra muy a gusto, por cuanto ellos mismos lo demuestran criándose tortuosos y dificultosos.

El Estado es el propietario. ¿No podría dar un alto ejemplo, dándole al pueblo de Serra esta llanura? Allí en ese secano llano, esos honrados montañeses crearían una riqueza agrícola, añadiendo el apoyo para encontrar agua y convertir lo posible en regadío.

Cuando no se hablaba de este problema, a nadie se le hubiera ocurrido esto, y se pedía para Parque Nacional primero y lo ha perdido para ensanche del proyecto de Ciudad Sanitaria de la Diputación, pero desecha la idea de Parque que Valencia ha demostrado no interesarle, y la otra de la Diputación, que en verdad no la necesita, porque posee alrededor de cinco mil hanegadas, nada más justo ni equitativo que el Estado de ejemplo y que este pueblo de centenares de años de pobreza y constante honradez y trabajo, reciba su premio y pueda incorporarse a la civilización, ensanchando sus cultivos y haciendo más rica a España.

Torrente, Alacuas, Aldaya y otros, tienen su político favorito; pidanle agua, que si llegan a conseguirla, tendrán riqueza.

Serra también tiene su político; hacerle ver la riqueza que podría aportar al pueblo sin pérdida alguna para el Estado, que sólo encontraría saneados beneficios, pues esas tierras jamás, desde que la quitaron a los frailes, le habrá aportado nada, no quepa duda a nadie que las poseerían.

Venga una política agraria bien estudiada; hágase una encuesta por todos los pueblos, que ellos digan lo que creen de más urgente para que, trabajando, puedan vivir y con su vida engrandecer la Patria.

El problema, a mi entender, es de apoyo a los pueblos: Obras hidráulicas, repoblación de montes de arbolado para que atraigan y retengan las lluvias, pero esto que tan pronto se escribe, necesita millones de pesetas y generaciones para realizarlo.

Valencia, por su clima y sus bellísimas tierras, es toda agrícola; si no se la protege, peligra esta riqueza.

Se quiere de un plumazo resolverlo? Mucho tiempo, porque en ello va la vida o muerte de la agricultura toda.

Fernando LLOPIS Horticultor

Cámara de la Propiedad Urbana

El pleno de dicha entidad, en la última sesión ordinaria celebrada, ocupó de los servicios que viene prestando a sus asociados, y a este efecto aprobó, para remitirlo a la superioridad, el Reglamento de Servicios Especiales en los referentes a las Secciones Jurídica y de Arquitectura, comprendiendo el articulado y reglas que seguramente han de redundar muy en beneficio de los asociados para la defensa de sus intereses, pues si bien de hecho venían prestandose hasta la fecha, seguramente serán en lo sucesivo practicados con más regularidad, por la aplicación de las predichas reglas, mayormente cuando también fué aprobada una moción de la presidencia, para reorganizar los servicios de secretaría, y se acordó el servicio de procuradores judiciales.

También fué informado, detalladamente, el pleno, de cuanto había actuado la Cámara en los expedientes de contribuciones especiales, por los conceptos «mejoras alcantarilladas» y «pavimentados», en los sectores de la capital en que la Warrentite ha ejecutado estas obras, con sus prórrogas para pago, escritos, recursos, etcétera, quedando muy complacido el pleno por dichas actuaciones, dadas las ventajas proporcionadas a los propietarios interesados.

Leyóse razonado escrito sobre el importante recargo de la contribución urbana, quedando enterada la Cámara; fué designado para representar a la misma el señor tesorero de este organismo don Luis Alcazar, con el fin de que concurriese en nombre de la presidencia a la reunión de señores presidentes de las Cámaras de

la Propiedad Urbana que se había de celebrar en fecha próxima en Madrid, para tratar de cuanto se relacionase con la tributación por riqueza urbana, y después de ocuparse su atención en asuntos de régimen interior, como movimiento de fondos y otros, levantóse la sesión.

Festividad de las fallas

Abiertas las plicas presentadas por las Comisiones de fallas para la elección de un miembro del Jurado que ha de adjudicar a éstas los premios, ha dado el siguiente resultado:

Don Ramón A. Cabrelles, doce votos; don Ramón Mateu y don Mariano Benlliure, cinco votos; don Carlos Ruano y don Antonio Vercher, tres votos; don Pascual Llop, don Vicente Benedito, don Manuel Sigüenza y don Mariano Benlliure Tuero, dos votos; don Manuel Benedito, don José Estellés, don Vicente Beltrán, don Felipe Agramunt, don Juan Pérez del Muro, don Manuel Jiménez Cotanda, don Carlos Cortina, don José Benlliure, don José Mateu, don Carmelo Vicent, don Antonio Moreno, don Oliver Sánchez Galcerá, don Tadeo Villalba y don Vicente Lluch, un voto; en blanco, tres votos.

Las Compañías interesadas han comunicado a la Sociedad Valenciana Fomento del Turismo los precios reducidos que regirán con motivo de nuestras fiestas falleras, que son como sigue:

Procedencias de la red de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte (Encina a Tarragona y Lérida, y estaciones intermedias): será aplicada, como de costumbre, la tarifa reducida número 108, de los días 12 al 20, inclusive.

Procedencias de la red de la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón (Sagunto a Teruel y Calatayud, e intermedias): las rebajas acostumbradas, aplicables del 17 al 20 para la venida, y del 19 al 21 para el regreso.

Procedencias de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, valederos del 17 al 20 de marzo para la venida a Valencia y del 19 al 21 para el regreso, los precios que se especifican:

Table with 4 columns: Procedencias, 1.ª, 2.ª, 3.ª. Rows include Madrid, Albacete, Alicante, Zaragoza with corresponding price ranges.

Pero lo verdaderamente interesante de estas rebajas es que también se ha accedido al extremo de la solicitud de la Sociedad Valenciana Fomento del Turismo, en que se remarcaba la conveniencia de que los poseedores de estos billetes pudieran utilizar los trenes expresos y correos-expresos. Así, pues, podrá disfrutarse de esta ventaja, tanto a la venida como al regreso, siempre que en dichos trenes hayan asientos disponibles de la clase de que sean potadores.

BAJO EL PABELLON ARGENTINO

Al llegar a esta ciudad de Valencia, a la que debí llamarle la muy hermosa por la amplitud de sus calles, la altura y belleza de sus edificios y la benignidad de su clima, he procedido, como siempre, a procurar hacer mi primera visita al representante consular de mi país, a fin de obtener las últimas noticias de la Argentina. En esta población la búsqueda del consulado ha sido más fácil que en otras, pues me bastó simplemente, al salir de la estación, cruzar una amplia avenida, para encontrarme frente a él, que se halla ubicado en el boulevard Amalia Jiméno.

Me recibí en el consulado un correcto empleado, a quien expresé mis deseos de obtener datos de mi patria y de saludar al representante de mi país. Con toda gentileza me hizo pasar a un despacho y me proporcionó la colección del diario «La Razón» y una carpeta con la información telegráfica que se recibe en el consulado.

Mientras tanto, iba observando en la forma en que se halla instalado el despacho, cubiertas sus paredes con los retratos de los próceres argentinos, atrayendo mi atención un plato y un jarrón de cerámica, que supe después que fueron construidos en Valencia con barro traído de la República Argentina, como así un retrato al óleo de un capitán de fragata de nuestra marina de guerra. En una vitrina llena de objetos típicos argentinos, he observado un magnífico «mate» de plata con pie de los que se usaban en épocas remotas y otro común de calabaza con una inscripción alusiva.

Cuando observaba la carpeta de telegramas, se presentó en mi imaginación el recuerdo de las simpáticas figuras de nuestro cónsul general en Madrid coronel Justo E. Diana y del cónsul en Villagarcía de Arosa don José Camino, a quienes debo los tantos informes que me suministraron de la lejana patria y a su vez tantos gratos momentos que sus amenas conversaciones me han producido, pues debo confesar que, dadas sus formas tan atrayentes, hice de ambos consulados mi propia casa, que en ellas no sentía nostalgias que producían en mi espíritu el recuerdo de mi país, pues estos caballeros, con su espiritual forma, me proporcionaron momentos de verdadera satisfacción.

Breves instantes estuve solo, pues inmediatamente hace su entrada en el despacho un caballero. Fácil fué darme cuenta de que se trataba del cónsul argentino, pues su fisonomía idéntica a la del «Mate» que había en el despacho. Me puse de pie y el caballero, dirigiéndose a mí, me tendió la mano, reflejando en su rostro la viva satisfacción que le producía hallarse en presencia de un compatriota.

Nos saludamos afectuosamente y yo me felicité de hallarme frente a un distinguido caballero como es el capitán de fragata don Segundino Valladares.

Unos minutos de conversación bastaron para identificarnos y saturarnos de agradables recuerdos patrióticos.

El señor Valladares es una personalidad concedida y apreciada en nuestro país, pues desempeñó varios cargos de importancia, además de la jerarquía militar que conquistó por sus relevantes condiciones de hombre activo, estudioso y fiel cumplidor de su deber. El último cargo que ocupó antes de desempeñar la representación consular en Valencia, fué el de director del presidio de Tierra del Fuego, que es un lugar de confinamiento, y los penados que allí se envían son los que sufren la mayor condena. En ese cargo se desenvolvió el capitán de fragata Valladares con admirable acierto, pues ha debido organizar el penal que se hallaba abandonado. A él se debe que los presos fueran tratados como tales, y por él gozan de camas y el racionamiento de comidas en forma ordenada. Estableció la disciplina del recluido, como también en los guardiánes. Era más bien que un jefe de vigilancia, un verdadero padre para los presos, pues los sentimientos de humanidad que caracterizaron siempre al capitán de fragata Valladares, representaban para los recluidos una garantía absoluta para su seguridad y su tranquilidad.

Su acción fué elogiada por los gobernantes, y aplaudida por el pueblo.

Años después, se radicó en España por motivos de salud, y en circunstancias que desempeñaba el doctor Marco M. Avellaneda, la primera embajada argentina en Madrid, tuvo conocimiento que el capitán Valladares se encontraba en este país, y lo propuso al Gobierno para que se le designase vicescámbulo en Valencia, cargo que había quedado vacante. El Gobierno no vaciló un instante, y el capitán de fragata Valladares quedó designado en el puesto que viene desempeñando desde hace 18 años, con corrección ejemplar, mereciendo el ascenso al cargo de cónsul. Su acción en favor de la Argentina y la atención que presta a sus súbditos que acuden al consulado, lo presentan como un digno representante de la Argentina.

En fin, del señor Valladares sólo cabe decir que desde los distintos cargos que desempeñó ha consagrado toda su vida a servir dignamente los altos y sagrados intereses de su patria.

Nos hallábamos en amena conversación con el capitán Valladares, y entra al despacho del cónsul el secretario, quien anuncia a otro súbdito argentino, al señor César Etcheverry. Quedamos sorprendidos ante un nombre tan familiar para nosotros, y para mi tan querido, que rogué al cónsul que lo hiciera pasar.

Segundos más tarde hace su irrupción el señor Etcheverry, quien al verme, y yo al encontrarlo ante tan gran amigo, nos abrazamos, sorprendidos de encontrar-

DE NUESTROS REDACTORES

Cuentos y chismes

UN CASO DE BIGAMIA

A la noble villa de Alegrte llegó un forastero, con apariencia de persona distinguida, a juzgar por su indumentaria y ademanes.

Un médico le recomendó las aguas de Alegrte, cosa que extrajo a los mozos, que sólo trasegaban vino y licores y se mostraban, no obstante, bastante alegres.

Solo existía una posada, con habitaciones más amplias y vetustas que asedadas.

Pero como los huéspedes estaban acostumbrados a recordar la familia, donde quiera que se hallaran, no era cuestión de eliminar a los bichitos que se escondían en los techos y en las paredes, ni a otros que obtenían cobijo en las colchas, mantas y sábanas.

La fortuna había mimado a Mari Pepa, la hija del cacique máximo. Era bonita, hasta la preciosidad; buena y caritativa hasta la virtud, pero muy traviesa, hasta el punto de que se le había adjudicado el calificativo de «la revoltosa».

En el pueblo se decía que se iba a tener una audición del dúo de «los claveles dobles», con la música de don Ruperto, en «La Revoltosa», siendo los intérpretes Mari Pepa y Felipe «de mi alma».

Verdad es que Felipe se debía los vientos por Mari Pepa, y ésta no deseaba otra cosa que casarse con el «Felipe de su vida».

El padre de la chica, que tenía sus ahorros, no le parecía mal el partido, pero quería que su «primogénita», como él decía, no viniera a parar a manos de un mal adquirente.

Don Godofredo desempeñaba el cargo de secretario del juzgado municipal desde su edad temprana, lo cual quiere decir que su padre le metió en aquella burocrática labor a los 14 años.

Pero Godofredo era de índole distinta del autor de sus días. Le gustaba cobrar y no trabajar.

En cambio, el alguacil, que, por mote, le llamaban «Miseria», resultaba un Sherlock Holmes.

Conocía las vidas e historias, no sólo del pueblo, sino de los alrededores y hasta de la capital.

Era la persona de máxima confianza de don Godo, y éste, que era espiritista, le inició en los secretos del más allá, hasta el punto de confundir a «Miseria» si era hijo de su madre o de su padre o de ninguno de los dos, ya que se hacían los distraídos cuando don Godo, el alguacil y otros conspiradores ocupaban asiento alrededor del mencionado velador, y ni su padre ni su madre daban señales de vida.

En cambio don Godo afirmaba que todas las noches, antes de acostarse, llegaba a visitarle una novia que tuvo en sus mocedades y que no matrimonió con ella por no corresponderle en turno. La in-

terfecta falleció después de ser viuda en terceras nupcias. El alguacil se llamaba Rufino Rodríguez y sabía practicar averiguaciones, pero le resultaba la ortografía una ciencia del ocultismo.

«Miseria» se dirigió a la capital para estudiar las costumbres y vicios de Felipe.

Podía admirarse en el partido judicial ver trabajar al señor Felipe en las obras de colocar vigas para techos en las construcciones urbanas!

El alguacil interrogó a los operarios y éstos repusieron que no había otro como él para colocar

adecuadamente las vigas de los techos rasos.

El alguacil, con sus acostumbradas faltas de ortografía, comunicó a don Godo que Felipe se dedicaba a la «bigamia», como derivativo de viga. ¡Se armó en el pueblo un verdadero cisne!

Menos mal que en Alegrte, mozos y mozas, al tratarse de construcciones urbanas, sabían que se laboraba en las vigas.

Todas las jóvenes en estado de merecer coincidían con el alguacil, y se puso de moda la «bigamia» en aquel tranquilo pueblo.

Juan RUVIRA JIMENEZ

UN ARISTOCRATA BOLCHEVIQUE

Fortuna y desgracia de Tchitcherín

Estos días ha circulado la noticia de que el antiguo comisario del pueblo para los Negocios Extranjeros, Guerguier Tchitcherín había sido recogido en estado de embriaguez en una calle de Moscú e internado en un asilo de menesterosos.

La noticia ha producido en todos los medios diplomáticos de Europa gran emoción, porque Tchitcherín gozaba por su carácter, sus cualidades personales y sus maneras exquisitas muchas simpatías en el extranjero. Es natural que de esta suerte diplomático, de carrera tan azarosa, despertara el interés general. Desde hace dos años no se oía hablar de su persona. Como es sabido, Tchitcherín estaba delicado de salud desde hace algunos años y tuvo que someterse a una operación que le retuvo muchos meses en una casa de salud en Berlín. Se decía que retardaba su vuelta a Rusia porque había caído en desgracia con Stalin, el cual prefería confiar a otro los Negocios Extranjeros. Después se supo solamente que Tchitcherín había vuelto a Moscú, pero para presentar su dimisión y retirarse a la vida privada. Nadie podía entonces suponer que su existencia tan dudable le llevaría un día a no tener más hogar que la vía pública y le conduciría a un refugio de desvalidos.

Tchitcherín, que ocupó desde 1917 hasta 1930 la alta función de comisario del Pueblo para los Negocios Extranjeros, fué uno de los jefes bolcheviques más interesantes. Su carrera difiere radicalmente de la que siguieron los numerosos advenedizos que forman hoy la guardia alrededor de Stalin. Fué también uno de los pocos jefes oficiales que no buscaban principalmente la satisfacción y la avidez del poder, sino que fué arrastrado en la aventura bolchevista por su ideología política.

Procede de una antigua familia muy aristócrata, cuyos miembros no se distinguieron solamente en las funciones burocráticas, sino también de manera muy particular en otros aspectos de la vida pública. El origen de los Tchitcherín proviene de Italia. En 1462, en el cortejo de la princesa Sofía Poleólogo, esposa más tarde del zar Juan III, se encontraba Ahanas Cicerin, que se quedó en Rusia, y

de él descende la rama moscovita de los Tchitcherín.

Entre los numerosos hombres de Estado que dió esta familia a Rusia, el más importante es el general Denis Tchitcherín, gobernador de Siberia en los tiempos de Catalina II. Los Tchitcherín emparentaron pronto con familias nobles alemanas y polacas. La madre de Guerguier era una baronesa Meyendorf. Una de sus tías casó con el conde polaco Czapski y murió hace ya unos años muy anciana en Cracovia.

Los parentescos de Tchitcherín con la alta aristocracia habían dado pretexto a ruidos insensatos. Se contaba que Tchitcherín, en el comienzo de su carrera bolchevique, había hecho fusilar a su tía a los ochenta años de edad, para asegurarse de este modo el favor de sus nuevos camaradas. Naturalmente, esto no pasa de ser una invención por cualquier lado que el asunto se mire. Al contrario, siendo ya miembro activo del partido socialista ruso, cuando este, bajo el Imperio, era tan sólo una sociedad secreta, Tchitcherín visitaba con frecuencia a su tía en Cracovia.

Georg Tchitcherín, hijo de un noble ruso poseedor de vastas propiedades, entró después de haber terminado sus estudios al servicio del Estado. Era la costumbre de la nobleza de allá. Ante él, se abría una carrera brillante, pero llegó solamente al cargo de registrador de Colegio en el ministerio de Negocios Extranjeros. Sus conatimancias con la organización secreta socialista motivaron que poco después de haber entrado al servicio nacional tuviera que retirarse en 1908. Los años siguientes Tchitcherín vivió en el extranjero, donde se declaró francamente adversario del régimen zarista. Amigo íntimo de Lenin, pasó a primera fila entre los jefes de izquierda socialista. Vuelto a Rusia después de la caída del Imperio, fué el sucesor de Trotsky en la dirección del comisariado del pueblo para los Negocios Extranjeros de la Rusia soviética. En este cargo se reveló como diplomático de extraordinarias facultades y enorme capacidad de trabajo. Su política, que se conforma naturalmente en todos los puntos con el programa y el régimen bolchevique, está todavía en el recuerdo de todos.

Tchitcherín sostenía con una consecuencia admirable la falsa tesis de que el Gobierno ruso no podía de ningún modo asumir las responsabilidades de la actividad a que la III Internacional se entregaba. De todas maneras, se esforzaba en dar a la política exterior rusa un aspecto de lealtad. En todos los medios diplomáticos produjo viva sensación su exposición al Congreso federal soviético del mes de mayo de 1926. Sostenía allí el proyecto de un bloque entre Rusia, Francia, Polonia y Japón contra la Gran Bretaña y los Estados Unidos. Aunque prefería en general los métodos de la antigua escuela diplomática, no le importaba, a veces, recurrir a sorpresas y a «bluffs». Por eso su visita inesperada a Varsovia suscitó vivos comentarios, aunque no tuvo naturalmente las consecuencias que hubiera podido tener.

Incluso como bolchevique Tchitcherín no quiso abandonar sus maneras distinguidas de la buena sociedad. Algunas veces trató de producir efecto entre sus compañeros por su «tenué» poca cuidada y quiso que creyeran que había renunciado definitivamente a las formas de la vida aristocrática, pero de todos modos gustaba de las recepciones diplomáticas brillantes, a las que acudía ataviado con la más exquisita elegancia. El bolchevique no había matado enteramente en él al aristócrata, cosa que no se le perdona nunca en numerosos medios sociales bolcheviques. Por eso su triste fin causará más compasión en el extranjero que en Rusia, donde nunca fué considerado como bolchevique de pura raza.

De buena tinta sé yo lo que a continuación relato. Se habla constantemente en la prensa mundial de un suceso romántico conmovedor: el de un vagabundo borracho y harapiento conducido a la Comisaría de Policía moscovita, y en el que se reconoce al antiguo comisario del pueblo Tchitcherín. En el Kremlin jamás desmenten la noticia ni dicen que es pura invención del principio al fin. Tchitcherín ha desaparecido por completo. Aparece como uno de esos numerosos relegados del régimen soviético, pero jamás fué un apasionado del alcohol. Probablemente llevará una existencia ordenada en el extranjero, en Suiza o Alemania, bajo un seudónimo cualquiera. Su incógnito fué la condición que Moscú le puso al concederle una pensión respetable.

Los que dicen estar en el secreto cuentan a propósito de la pensión de Tchitcherín una anécdota graciosa, la cual probaría que el «buhu», como le llamaban en el Kremlin, por su costumbre de trabajar y recibir por la noche, fué también un zorro muy astuto que no iba a dejarse coger en la trampa preparada por Stalin.

Cuando el combate encarnizado entre él y su sucesor Litvinov tocaba a su fin y Tchitcherín advirtió que su cargo de comisario del pueblo iba a escapársele de las manos, pidió licencia por enfermedad. No se le quiso dar permiso para el extranjero, aunque sufría realmente de un mal grave y ya no era joven. Pero Tchitcherín no quiso que le empujaran a la muerte, como a su amigo Joffe, que en condiciones parecidas le impulsaron al suicidio por desesperación.

Tchitcherín manifestó su propósito de dirigirse a una Legación extranjera en Moscú y desencadenar un escándalo terrible si se le impedía marchar a Alemania, Stalin, asustado, dejó partir a Tchitcherín.

Un año más tarde, y después de haber pasado todo ese tiempo Tchitcherín ya en Berlín, ya en Wiesbaden, recibió de pronto la orden de Moscú de volver inmediatamente bajo pena de supresión de sus mensualidades. Tchitcherín respondió: «No tengo gana de caer en vuestras manos. Si mi pensión de 1.600 rublos me es suprimida, me veré obligado a aceptar las condiciones de una casa editorial de Nueva York que me ofrece cien mil dólares por mis Memorias ya terminadas y depositadas en un Banco.» Dos meses más tarde las Memorias se hubieran publicado. No sabían qué hacer en Moscú. Las revelaciones de Tchitcherín hubieran motivado una emoción extraordinaria en el mundo entero. En Moscú rechinaron los dientes y Tchitcherín recibe desde entonces con toda regularidad mil seiscientos rublos mensuales, pero permanece siempre cubierto por el más impenetrable incógnito.

IBERICUS

Viena.

(De «La Epoca»).

TEATRALERIAS

Alkázar

Para el próximo sábado, y en función de la noche, está anunciado el estreno de la obra en tres actos, original de nuestro compañero en la Prensa José Alcira, titulada «Lo que no ha seguído».

Dada la competencia de su autor en estas lides teatrales y las inmejorables referencias que de la citada producción valenciana tenemos, no es difícil augurar obtendrá un señalado triunfo su autor, y un gran éxito la mencionada obra.

Francisco Soto Bordes

abogado, ex juez municipal de Valencia. Asuntos civiles, mercantiles, administrativos, penales y en general cuantos puedan ser susceptibles de planteamiento ante los Tribunales de Justicia. Dictámenes y consultas. Horas de despacho, las de la mañana, desde las 10, en Blanquerías, 25, principal.

Señores anunciantes:

Siempre que escriban ustedes a

La Correspondencia de Valencia

no olviden poner en el sobre

Apartado 147

Así recibiremos pronto sus cartas

ANUNCIOS GENERALES



General Motors Radio

Receptores de la más alta calidad técnica, presentamos en lujosos muebles de maderas especiales, con tal de obtener resonancias equilibradas.

Los diez modelos GENERAL MOTORS RADIO, ajustados a todas las disponibilidades, son el encanto del hogar en recibir maravillosamente y con la mayor perfección las emisiones de toda Europa.

Comparar los receptores GENERAL MOTORS RADIO con los de las marcas más selectas y observaréis tanta diferencia, que la elección de un aparato de calidad será reservada a los receptores G. M. R. Modulación natural. Largo alcance. Selectividad garantida.

CARLOS SOLER MORENO, Radio Americana, Ribera, 14, Valencia

¡ESTREÑIDOS!

Os curaréis comiendo PAN INTEGRAL LOPEZ. Consulte su médico. Pi y Margall, 31 y 39

Compañía Trasatlántica

Línea del Cantábrico a Cuba - Méjico

El vapor «CRISTOBAL COLON»

saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander, el 22 de febrero; de Gijón, el 28, y de Coruña, el 24, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso. Próxima salida, el 22 de marzo.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico - Venezuela - Colombia

El vapor «JUAN SEBASTIAN ELCANO»

saldrá de Barcelona, el 25 de febrero; de Valencia, el 26; de Málaga, el 27, y de Cádiz, el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida, el 25 de marzo.

Línea del Mediterráneo a Nueva York - Cuba

El vapor «MANUEL ARNUS»

saldrá de Barcelona y Tarragona, el 7 de febrero; de Valencia, el 8; de Alicante, el 9; de Málaga, el 10; de Cádiz, el 12, y de Vigo, el 14, para Nueva York, Santiago de Cuba y Habana. Próxima salida, el 7 de marzo.

Línea del Mediterráneo al Brasil - Plata

El vapor «URUGUAY»

saldrá de Barcelona, el 5 de febrero; de Almería y Málaga, el 6, y de Cádiz, el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida, el 5 de marzo.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc.—Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.—También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes sobre pasajes, carga y demás, al agente de la Compañía en Valencia: MIGUEL MICÓ, Avenida del Puerto, 362, y plaza de la República, 3. Teléfonos: 30.026, 30.550 y 16.218.

Se desean

uno o dos caballeros para tratarlos como de familia, en casa particular, sin niños. Inútil presentarse sin buenos informes. Razón: Gran Vía Ramón y Cajal, núm. 4, portería.

HIPOTECO

por 200.000 pesetas, una gran masía, cuyo valor es de 560.000 pesetas. Marqués del Turia, 62, 1.º

Piso

se alquila por 60 pesetas, calle Colomer, número 6, duplicado, primero (junto Mercado Central). Razón en la misma, número 6.

VENDO

Una finca, en 14 de Abril, por 140.000 pesetas. Otra, Torno del Hospital. Otra, por pisos baratos, calle Sevilla. Gran Vía Marqués del Turia, 62, 1.º

Pulimentador de muebles

Calle Miñana, 5, baj.

Indicador turístico de Valencia

ARCHIVOS.—Municipal.—En el Ayuntamiento. Valiosas colecciones de documentos, códices del Mustafá, «Consulad de Mars», «Furs», histórica «Senyera», espada del rey don Jaime y otras antigüedades.

General del reino.—Magníficas colecciones de documentos para la formación de la Historia del antiguo reino de Valencia.

Del Cabilido.—Códices miniosos. Documentos históricos, Colección sigilográfica.

BIBLIOTECAS.—Universitaria.—Más de 50.000 volúmenes. Gran número de incunables y códices iluminados. El primer libro impreso en España y estampado en Valencia, «Les trobes en llahor de la Verge Maria».

Del Patriarca.—Una de las más notables de España. También son importantes las bibliotecas del Pa-

lacio Arzobispal, Municipal, Casa Vestuario, Centro de Cultura Valenciana, Casa del Pueblo y otras.

EDIFICIOS PUBLICOS.—Lonja.—Magnífico edificio considerado como el más notable de la arquitectura gótica en España. El exterior es de estilo gótico, exceptuando el Salón del Consulado, influenciado por el Renacimiento. Salón Columbario consta de tres grandes naves sostenidas por ocho esbeltas columnas salomónicas. Maravillosos artesonados procedente de la antigua Casa de la Ciudad, único en su género, en el Salón del Consulado.

Palacio de la Generalidad del reino.—Notabilísimos artesonados en sus salones, destacando el del Salón de Cortes. Interesantes pinturas y galería de retratos de los reyes de Valencia. Valiosa colección de utensilios prehistóricos.

Palacio Arzobispal.—Fue almudín o alhóndiga en la época árabe. El edificio actual, muy espacioso. En el claustro central, una gran estatua de Santo Tomás de Villanueva.

Seminario.—Edificio enorme con espaciosa capilla.

por el alma de la que acababa de expirar.

Luego besaron en la frente aquel rostro ensangrentado, en el que había quedado impresa una expresión terrible, y salieron llorando, en compañía de Alberto y el doctor Dufresne.

Habían cumplido sus deberes de hijas.

La que les había dado el ser y tan mal cumplió con ellas sus deberes de madre, ya no existía.

Todo había concluido.

La justicia divina habiase encargado de castigar, y muy severamente por cierto, a la que vivió burlándose de la justicia de los hombres.

Como para estigma eterno de la memoria de la culpable, la última palabra que pronunciaron sus labios al expirar fué el nombre de Mauricio.

Por Mauricio se había vuelto loca.

«¡Dios utilizó su último criminal amor para castigarla!»

CAPITULO XLIV

Expectación natural

Pasados cuatro meses desde que tuvo lugar el terrible drama al que hemos hecho asistir a nuestros lectores, la «Cour d' assises» del departamento del Sena; reunióse para fallar la causa seguida contra Verdier y Lartigues.

La instrucción del sumario de dicha interesante causa fué llevada con verdadera actividad, valiéndose un ruidoso triunfo al juez instructor Pablo de Gibray y a cuantos intervinieron en ella.

La opinión pública había cambiado por completo en aquel asunto, trocándose en entusiastas elogios las anteriores censuras.

Los periódicos dedicaban largos y detallados relatos al sensacional proceso, y los crímenes, ya casi olvidados, cometidos en un panteón del cementerio del Pere Lachaise y en un coche de un alquilar de la calle Ernestine, volvieron a ser de palpitante actualidad.

Aquel proceso ponía en claro sucesos y misterios muy curiosos que le daban el carácter de una verdadera novela superior a las forjadas por la fantasía de los folletínistas más en boga.

No fué posible ocultar nada, absolutamente nada, y en todas partes hablábase de la íntima relación que todo aquello tenía con los antiguos asesinatos de la condesa y el conde de Kourawieff, con el más reciente de la bella Octavia, con la tentativa de que estuvo a punto de ser víctima el conde Iván, con la herencia de Armando Dharville, con el suicidio de Mauricio Vasseur y con todo lo demás que sabemos.

El nombre de «Ojo de gato» fué considerado y enaltecido como el de una heroína y por igual se admiraba su ingenio extraordinario y se compadecía su desgracia, realmente conmovedora.

Todo esto contribuyó a que las sesiones de la vista de la causa, que fueron varias, constituyesen un acontecimiento y se vieran muy concurridas.

Los billetes de favor para asistir a ellas eran solicitados por las per-

sonas más distinguidas con el mismo empeño que si fuesen invitaciones para una gran fiesta; y para poder ocupar un sitio en el reducido espacio destinado al público, había quien soportaba pacientemente la larga y molesta espera de algunas horas.

Todos deseaban conocer a los dos criminales, a aquellos dos grandes criminales, el pasado de los cuales abundaba en aventuras comparables a las de Rocambole y no había quien no sintiese curiosidad por presenciar el desfile de los testigos y oír sus declaraciones.

Los acusados que habían de sentarse en el banquillo eran tres: Lartigues, Verdier y Domingo el mudo; pero hablamos casi exclusivamente de dos, porque sólo en los dos primeros fijaban su atención el público.

Del último apenas hacían caso. Era un cómplice accidental sin importancia y sin relieve.

Hasta la circunstancia de ser mudo quitábale interés.

Sus declaraciones, por las dificultades de expresión con las que tropezaba para hacer las mismas, no podían ser tan emocionantes como las de los otros.

Puede asegurarse que para el público, Domingo venía a ser lo mismo que si no existiera.

Respecto a los otros dos, hasta cruzáronse importantes apuestas sobre la condena que se les impondría.

No había nadie que dudase de que serían condenados.

Domingo importábales a todos poco que fuese condenado o absuelto.

Guía industrial y mercantil de Valencia (- Casas recomendadas)

ALMACENISTAS DE ABONOS

ALFONSO BELLVER (Luis), Poeta Quintana, 5. Tel. 10.417.
 ISMAEL BARRERA, Jorge Juan, 7. Tel. 30.748.
 JUAN BUENOSTRO, Gran Vía R. y Cajal, 8. Tel. 10.203.
 TOMAS ESPLUGUES GALINDO, Avenida del Puerto, 280. Teléfono 30.200.
 CARSI Y COMPANIA, Avenida del Puerto, 356. Tel. 30.204.
 CARSI, S. EN C., HIJOS DE JOSE, Jorge Juan, 4. Tel. 11.747.
 JOSE MANZANET CHAFER, Jorge Juan, 3. Tel. 12.946.
 NOGUES, S. A., Colón, 7. Teléfono 12.007.
 CESAR SANTOMA, Grabador Esteve, 14. Tel. 11.925.
 SOCIEDAD ANONIMA AZAMON, Pintor Sorolla, 39. Teléfono 14.495.
 HIJO DE FRANCISCO M. VILA, Colón, 80. Tel. 11.106.

ACEITES

AGUSTIN ALAMAR (HIJO), Trench, 12. Teléfono 11.167.
 BAUTISTA ALFONSO MONTESINOS, Montaña, 8 (Marchalenes). Tel. 11.941.
 PEREGRIN ESTELES LLORENS, Industria, 4 (Grao). Teléfono 31.109.
 INDUSTRIA ACEITERA CASANOVA, S. A., Mar, 60. Teléfono 11.205.
 INDUSTRIAS MOSCARDO, S. A., Emilio Castelar, 10. Teléfono 13.180.
 LLORIS HERMANOS Y BARBERA, Oñilla Río, 5. Tel. 11.848.
 LUIS MOSCARDO, Estación, 5 (MISLATA). Tel. 13.322.
 JOSE ANTONIO NOGUERA, S. A., Marqués Turia, 12. Teléfono 14.680.
 FRANCISCO SABATER, Primo Rivera, 23 (Benetúser). Teléfono 11.928.
 ENRIQUE VALLBONA MARTI, Sagunto, 180. Tel. 13.216.

AGENCIAS DE ADUANAS

ENRIQUE ALGARRA CAPUZ, Muelle, 23. Tel. 31.106.
 BOIRA Y SORIANO, LIMITADA, Libertad, 12. Tel. 30.850.
 ADFONSO CASASUS, Chapa, 15. Tel. 30.044.
 MARTI Y MUÑOZ, Muelle Levante, 8. Tel. 31.545.
 HIJOS DE JOSE MARIA MAYCAS, Libertad, 6. Teléfono 11.131.
 ANTONIO MONTESINOS, Muelle Tierra, 19. Tel. 30.885.
 MANUEL REAL PALANCA, Colón 2. Tel. 14.608.
 ROMANI Y MIQUEL, Muelle, 15. Tel. 30.810.
 TIMOTEO XERRI FERIGLE, Colón, 48. Tel. 12.606.

AGENTES COMERCIALES

ROBERTO BLANQUER MOIRA, Paz, 30. Tel. 12.110.
 GONTRAN D'OMPE, Jorge Juan, 19. Tel. 31.513.
 VICENTE RIBARROCHA MARTINEZ, Avenida Amalio Jiménez, 1. Tel. 12.146.
 ENRIQUE SORIANO GRAO, Concordia, 3. Tel. 13.005.
 EDUARDO MELO LLORET, Abadía San Martín, 11. Teléfono 13.228.
 ARROCES (FABRICAS Y MOLINOS)
 FEDERICO CORELL, Trinidad, 7. Tel. 14.435.
 SIMO Y COMPANIA, Carrera San Luis, traste tercero. Teléfono 12.455.
 UNION CONSERVERA ARROCERA, S. A., plaza Cisneros, 4. Teléfono 13.185.
 MARCELLINO ALAMAR, Alfa Jar. Tel. 77.
 LLORIS HERMANOS Y BARBERA, Benifayó. Tel. 30.

IMPRENTAS, LITOGRAFIAS Y TIMBRADO DE PAPEL

SIMEON DURA, Angel Guimerá, 29. Tel. 12.813.
 ENRIQUE MIRAVET NAVARRO, Hernán Cortés, 14. Teléfono 10.268.
 JOSE OLMS PERPINA, Sogorb, 9. Tel. 11.462.
 HIJO DE JOSE ORTEGA, Pi y Margall, 45. Tel. 12.010.
 JOSE SOLER ESCUDER, Alcoy, 3. Tel. 11.802.
 DIONISIO MARTINEZ COSTA, plaza San Andrés, 5. Teléfono 10.173.
 SERRERIAS MECANICAS
 VICENTE BOIGUES NAVARRO, Denia, 63. Tel. 13.713.
 SALVADOR CABANES TORRES, Avenida Peris y Valero, 58. Tel. 14.701.
 CARLOS CARDONA SANMIGUEL, Baja, 34. Tel. 12.192.
 JOSE GENOVES, Travesía Calabuig, 4. Tel. 31.147.
 VIUDA DE LEONCIO MUÑOZ, Cuenca, 9. Tel. 10.636.
 PASCUAL OLMOS BALABUER, San Vicente, 172. Teléfono 15.018.
 FRANCISCO TORRES SANCHO, Ramón y Cajal, 11. Teléfono 14.973.

ENRIQUE MOLINA LOPEZ, plaza Arizo, 1. Tel. 10.989.

VIUDA DE VICENTE L. VALLES, Doctor Monserrat, 17. Teléfono 11.580.

AUTOMOVILES

AUTOLOCOCACION CASANOVA, Paz, 25 y 27. Tel. 11.205.
 LUIS BASSET BADIA, Avenida Amalio Jimeno, 7. Teléfono 13.025.
 MIGUEL BRU ANDRES, Mompartler, 6. Tel. 11.777.
 FRANCISCO CUBELLS PLAZA, Mar, 23. Tel. 13.720.
 CHRYSLER, Colón, 34. Teléfono 14.258.
 STUDEBAKER, Don Juan de Austria, 32. Tel. 13.874.
 TABOS, S. A. - AGENCIA OFICIAL FORD, Avenida Amalio Jimeno, 7. Tel. 12.348.

ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES

EMILIO GUERRERO, Colón, 13. Tel. 12.307.
 PLACIDO NAVARRO PEREZ, Sorni, 22. Tel. 14.095.
 MATEO RIERA, Lauria, 19. Tel. 10.006.
 TORRES, ROMOS, PEREDA Y COMPANIA, Colón, 15. Teléfono 11.156.
 VICTORIA, MANUFACTURA CAUCHO, S. A., Paz, 21. Teléfono 13.410.

TALLERES REPARACION AUTOMOVILES

«ESTAEA», JUAN FITO, Doctor Sunsi, 8. Tel. 16.627.
 AGENCIA FORD LINCOLN, Conde Altea, 16. Tel. 11.652.
 ANTONIO ALMENAR, Doctor Moliner, 9. Tel. 11.766.
 VICENTE ARCS BARRACHINA, Guillén de Castro, 45. Teléfono 10.505.
 EUSTAQUIO CASTELLANO (ballestas autos), A. Peris y Valero, 281. Tel. 12.231.
 FRANCISCO FERNANDEZ (Electromecánico), Maestro Gozalvo, 47. Tel. 12.123.
 GASPARE MARCO GIMENO, Garaje Victoria (frente puente del Mar), 7. Tel. 14.761.
 JOSE PASTOR (Carrocerías), Almirante Cadorso, 29. Tel. 14.868.
 VICENTE VIDAL, Doctor Moliner, 25. Tel. 10.412.

AZULEJOS, BALDOSAS Y BALDOSINES

FRANCISCO GUILLEN (Cuadrícula), calle de Sagunto, número 216. Tel. 17.504.
 VICENTE BELENGUER GILNER, Matemático Marzal, 23. Teléfono 10.303.
 ELOY DOMINGUEZ VEIGA, Colón, 24. Tel. 13.701.
 JUAN MARTIN, Llano Zaidía, 3. Tel. 13.205.
 BERNARDO VIDAL MEDINA, Poeta Querol, 3. Tel. 11.821.
 HIJOS DE JUSTO VILAR, San Vicente, 46. Tel. 11.054.
 VICENTE FURIO, Cuenca (Pasaje Izquierdo). Tel. 10.425.
 JOSE CALATAYUD BELLOCH, San Vicente, 159. Teléfono 13.708.
 MANUEL SALON, Jesús, 10. Teléfono 15.808.
 ALBERTO LOPEZ, plaza San Pablo, 4. Tel. 13.732.
 MONFORTE Y ARING, Llano Zaidía, 28. Tel. 14.205.
 JOSE PALOP BEA, San Vicente, 126. Tel. 12.200.
 JOAQUIN SANDALINAS MARTIN, Avenida Aliados, 6. Teléfono 10.241.
 FRANCISCO GARCIA MUÑOZ, Jordana, 34. Tel. 10.392.

MANUFACTURAS EN BRONCE

MARTINEZ Y ORTS, Gran Vía Jesús y María, 16 al 20. Teléfono 12.142.
 ENRIQUE MARINER GUERRA, Mompartler, 6. Tel. 12.392.
 PASCUAL SANCHIS MANZANO, Cuenca, 42. Tel. 10.535.
 EUGENIO GIL, Cuenca, 30. Tel. 10.625.
 SALVADOR IZQUIERDO HURTADO, Cuenca, 26. Tel. 14.830.
 ENRIQUE PERIS RUFES, Jesús, 10. Tel. 13.846.
 VICENTE RAMON BLAY, Azcaraga, 23. Tel. 10.132.
 ZARAGOZA Y CEBRIA, Juan de Mena, 17. Tel. 10.638.
 CASA POLO, Campaneros, 18. Tel. 12.204.
 MORENO, S. A., Almirante Cadorso, 23. Tel. 10.314.
 MANUEL TORMO MORA, Luis Santángel, 15. Tel. 11.027.
 MANUEL ORRICO VIDAL, Zaragoza, 14. Tel. 10.250.

CALDERERIAS EN COBRE

AGUSTIN ARNAL, Travesía Moncada, Tel. 14.016.
 J. BAUTISTA DELAS, Jativa, 12. Tel. 15.917.
 ANTONIO LIZART ESTEVE, camino Barcelona, 14. Tel. 12.983.
 FRANCISCO MARCH SALVADOR, Cuenca, 108. Tel. 15.548.
 DANIEL MARTINEZ GARCIA, Avenida Puerto, 185. Teléfono 31.208.
 JOSE MARIA PLANELLS SOLER, Jesús, 29. Tel. 13.648.

FRANCISCO TERRASA GARCERA, Guillén de Castro, 39. Teléfono 12.319.

RAMON OLMOS BALAGUER, Almas, 10.
 VILANOVA HERMANOS, Avenida Puerto, 195. Tel. 30.448.

FABRICAS DE CALZADO

MANUEL ALEIXANDRE BOHIGUES, Corona, 29. Teléfono, 11.414.
 RICARDO AYORA LATORRE, Guillén de Castro, 57. Tel. 10.672.
 VICENTE DOMINGO VERA, Marqués de Caro, 12. Tel. 10.982.
 ERNESTO FERRER, S. A., José María Orensense, 81. Teléfono, 14.543.
 HIJOS DE RAFAEL GIL, Llano Zaidía, 16. Tel. 12.215.
 FRANCISCO MARTIN DOMINGO, Guillén de Castro, 77. Teléfono 10.074.
 JAIME MORENO NAVARRO, Gran Vía Jesús y María, 49. Teléfono 10.189.

CALEFACCIONES

EREBUS, S. A., Colón, 40. Teléfono 14.946.
 XERRI Y BONORA, Isabel la Católica, 4. Tel. 11.543.
 LA TERMICA, S. A., Ramón Codes, Castellón, 24. Tel. 14.943.

CAMAS METALICAS

ENRIQUE BLASCO COMPANIA, Carda, 20. Tel. 13.228.
 VICENTE GENOVES CUBELLS, Continuación Antonio Suárez, Tel. 10.067.
 VICENTE TAMARIT E HIJOS, Hospital, 1, 3 y 5. Teléfono 13.908.
 ANGEL SENDRA, calle número 34. Tel. 10.750.
 JOSE TUDON PIQUER, Jesús, 48. Tel. 14.280.
 ANTONIO DARAS, Almas, 10 y Arzobispo Mayoral, 13. Teléfono 12.143.

CARPINTERIAS

ENRIQUE BALAGUER MALLOL, Astilleros, 32. Tel. 30.841.
 JOSE COLLADO RIOS, San Guillén, 37. Tel. 10.653.
 ANTONIO CORTES ALVAREZ, Jesús, 42 y 44. Tel. 10.764.
 MELCHOR CHIRONA MARTI, Lepanto, 40. Tel. 13.672.
 JUAN B. MARTINEZ MOLLA, Almirante Cadorso, 42. Teléfono 11.918.
 MANUEL MORATA DIAZ, Guillén de Castro, 137. Tel. 12.416.
 JOSE ESPLUGUES MOLINA, Borrull, 64. Tel. 10.238.
 EVARISTO BAS BADIA, Matorquines.

FABRICA DE CAJAS DE CARTON Y ESTUCHES

EUGENIO MOLTO, Lepanto, 7. Tel. 12.983.
 SALVADOR BALAGUER GARCIA, Gracia, 38. Tel. 12.465.
 RAFAEL DOMENECH COLMENA, Doctor Sanchis Bergón, 9. Teléfono 12.326.
 JOSE GARCIA CARCELLER, Guillén de Castro, 57. Tel. 13.933.
 ALFREDO GUSTEMS, Sogorb, 1. Tel. 14.879.
 MANUEL TORRES CAPILLA, Fresquet, 37. Tel. 14.912.
 VIUDA DE MANUEL PAMPLONEDA, Timoneda, 8. Tel. 12.943.

FABRICANTES DE SUPERFOSFATOS

HIJOS DE FRANCISCO NIEDERLEYNER, Pascual y Genis, 24. Tel. 13.801.
 JOSE ANTONIO NOGUERA, S. A., Gran Vía Marqués del Turia, 12. Tel. 14.580.
 SOCIEDAD ANONIMA CROS, Marqués de Estella, 3. Tel. 14.012.

CEMENTOS

MARIANO ALBARRACIN, Tel. 10.003.
 COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND RAFF, Pintor Sorolla, 23. Tel. 11.890.
 ERNESTO FERRER, S. A., «Astans», Barcas, 2. Tel. 14.460.
 ANGEL PEREZ ESPARZA, «Cemento Armado», Travesía Leones, 8. Tel. 30.031.
 LUIS SALOM BAIXAULI «Lanford», San Vicente, 232. Teléfono 13.808.

CERAMICA Y MAYOLICA

NICOLAS DAVID AVINO, Valencia, 3 (Manises). Tel. 20.
 VICENTE GIMENO DIEZ, Rufina, 5. Tel. 55.
 TOLEDO PERIS Y COMPANIA, Carretera Ribarroja. Teléfono 35.
 JOSE VALLDECABRES FOLGADO, Aldaya, 8. Tel. 31.
 HIJOS DE JUSTO VILAR, Frente Estación. Tel. 8.

CERRAJERIAS

JOSE ARELLA PASCUAL, Conde Tréner, 11. Tel. 14.001.
 JULIAN CONCEPCION FERRER, Continuación Turia, 132. Teléfono 10.424.
 JOSE GUILLLOT GARCIA, Jesús, 40. Tel. 12.443.
 ANTONIO OCANA PORTOLES, Avenida Puerto, 76. Teléfono 10.272.
 JOSE RIEGER, Francisco Sempere, L. Tel. 14.764.

CARBONES MINERALES

CARMELO TORRIJOS, Cabillos, 6. Tel. 14.755.

COCINAS

AGUSTIN BURAGLIA, A. Pérez Galdós, 8. Tel. 13.469.
 JUAN SALA, Gran Vía Germanías, 53. Tel. 11.423.
 HIJO DE VICENTE SALA SANCHEZ, Embañ, 29. Tel. 14.237.

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS

SIXTO AYORA CORTES, San Vicente, 160. Tel. 13.284.
 MARTIN BARRACHINA, Emilio Castelar, 22. Tel. 11.908.
 CARLOS BELLO, Conde Salvatierra Alava, 27. Tel. 11.453.
 VICENTE CASTILLO, Marqués Turia, 1. Tel. 10.423.
 MARCIAL CEBRIAN, Pasqual y Genis, 10. Tel. 14.935.
 RAMON GARCIA MARTINEZ, Bordadores, 2. Tel. 12.587.
 RAMON IZQUIERDO MARTIN, Félix Pizcueta, 23. Teléfono 12.662.
 JUAN Y SANZ, Sangre, 12. Teléfono 11.846.
 ANDRES SELDRAN AZNAR, Pilar, 12. Tel. 15.277.
 PABLO VERA, P. San Bult, 3. Teléfono 12.564.

ALMACENES DE COLONIALES

FERRER Y COMPANIA, S. en C., P. Mercado, 76. Tel. 11.137.
 HIJA DE J. GARCIA SOUCASE, P. Mercado, 88. Tel. 13.897.
 ALEJANDRO GOMEZ, Guerrero, 53. Tel. 13.728.
 FRANCISCO TABERNER ANDRES, A. Puerto, 175. Teléfono 30.945.
 MANUEL VINAIXA, Vicente La Roda, 13. Tel. 31.505.

CONFITERIAS Y PASTELERIAS

CRISTOBAL CHAPA, Don Juan de Austria, 12. Tel. 13.357.
 MARIANO GARCIA COLAS, P. Santa Catalina, 12. Tel. 13.075.
 MANUEL HERRERO CARRION, Pi y Margall, 7. Teléfono 14.906.
 ANTONIO MARTI, Av. Blasco Ibañez, 15.020.
 JOSE PALLAS LLEO, Angeles, 3. Tel. 10.756.
 PASTELERIA DE LA PELOTA, LLACER, San Vicente, 37. Teléfono 11.100.

CONSERVAS

CONSERVAS TRIGO, S. A., Martínez Cubells, 10. Tel. 13.842.
 PEDRO DIEZ, Cirilo Amorós, 10. Tel. 10.245.
 HARKER Y BADIA, Ruaya, 46. Tel. 11.736.
 GUILLERMO MORRIS, S. en C., Conserva, 2. Tel. 30.500.
 SALVADOR ESCRIBA, Paz, 33. Tel. 12.021.
 COSMELLI, S. A., Camino Viejo, 98 al 102. Tel. 31.120.
 UNION CONSERVERA Y ARROCERA, S. A., Santa Cristina, 8. Tel. 30.217.

SALAZONES

JOSE BELLOT FONTS, P. Mercado, 51. Tel. 12.230.
 UNION SALAZONERA, S. L., Avenida Aliados, 350. Tel. 30.331.
 VIUDA E HIJOS DE ZARAN-DIETA, Avenida Aliados, 251. Teléfono 31.009.
 RAFAEL RIDAURA, Murillo, 5. Tel. 11.021.
 TRUEBA Y PARDO, S. A., Padre Porta, 7. Tel. 30.865.
 HIJO DE GUILLERMO CAMPOS, Virgen del Puig, 2 y 4. Teléfono 31.149.

CORREAS Y TRANSMISIONES

ASENSIO Y COMPANIA, S. en C., Pascual y Genis, 17. Teléfono, 14.595.
 HIJOS DE H. SEGARRA, Cuarte, 76. Tel. 10.717.
 FALCO HERMANOS, Avenida A. Gimeno, 11. Tel. 12.006.
 JULIO MARTINEZ PARRAS, Alfredo Calderón, 10. Tel. 13.900.
 J. ROMERO HUESO, Cirilo Amorós, 23. Tel. 13.207.

CRISTALERIA, LUNAS Y VIDRIO

JOSE M. GIRONES, Avella-nas, 10. Tel. 10.627.
 VIUDA DE JOSE GONZALEZ, Guillén de Castro, 113. Teléfono 12.516.
 LA CRISTALERA VALENCIANA, Mar, 24. Tel. 13.904.
 J. PRATS, Colón, 7 y 9. Teléfono 12.306.
 VICENTE RAUSELL, Cuarte, 141. Tel. 11.114.
 SALVADOR SANCHO RAUSELL, Cuenca, 24. Tel. 10.603.
 RICARDO IBANEZ RIPO-LLES, Palaus, 23. Tel. 10.367.

AGENCIAS DE NEGOCIOS

«SAMOT», IGUALATORIO JURIDICO, Ballesteros, 5. Teléfono 14.623.
 PELUQUERIAS
 VICENTE MORANT, Ribera, 33. Tel. 14.931.

CURTIDOS

JUAN B. ALMENAR SOLER, Blanquerías, 7. Tel. 12.836.
 VICENTE BOLUDA MARTINEZ, Blanquerías, 31. Teléfono 11.605.
 GOZALVEZ Y ARLANDIS, HERMANOS, Azcedruga, 15. Teléfono 14.902.
 MATEU HERMANOS Y COMPANIA, Botánico, 9. Tel. 11.927.
 FRANCISCO MORENO USEDO, Goya, 18. Tel. 10.654.
 AGUSTIN OMS SCHIAFFINO, Guillén de Castro, 9. Teléfono 12.816.
 MANUEL SARRION SANCHIS, Lepanto, 3. Tel. 12.880.
 HIJO DE ANDRES SENDRA, F. Morera, 7. Tel. 14.132.

DECORADORES

VICENTE BENEDITO BARO, Conde Salvatierra de Alava, 28. Teléfono 12.753.
 PABLO HERNANDEZ GIMENEZ, Marqués del Turia, 25. Teléfono 10.813.
 FRANCISCO ROS ANDRES, Maestro Gozalvo, 13. Tel. 15.113.
 VICENTE SALCEDO, Martí, 7. Tel. 11.735.
 JOSE DOLZ ROMEU, plaza Tetuán, 18. Tel. 13.514.

EBANISTERIAS

JUAN BLAT NAVARRO, San Vicente, 143. Tel. 10.041.
 RAFAEL RIPOLL LLACER, Sanchis Bergón, 5. Tel. 12.741.
 EMILIO VILELLA, Paz, 17. Teléfono 13.310.
 VICENTE ALBELDA COLOMER, Camino Real de Madrid, traste cuarto, R. B. Tel. 10.656.
 JAIME BADIA BRU, Travesía Mascota, 1. Tel. 11.411.
 VICENTE BENLLOCH BARTUAL, Pi y Margall, 38. Teléfono 11.718.
 JOSE ESTORSELL CHAUMOLL, A. Pérez Galdós, E. J. Teléfono 13.943.
 JOSE FERRANDO GUANTER, Travesía Moncada, 7. Teléfono 14.821.
 MARIANO GARCIA, fábrica y exposición, Nicolás Factor, número 21 (junto Jesús). Tel. 10.101.
 SANTIAGO JUAN CAMPS, Pi y Margall, 49. Tel. 11.910.
 JOSE LIERN, Paz, 22. Teléfono 12.510.
 VICENTE LLOPIS MARTI, Angel, 8. Tel. 14.024.
 JOSE PINAZO MARIN, Pasaje V. Felip, P. Tel. 14.631.
 VICENTE TAMARIT E HIJOS, San Vicente, 107. Teléfono 14.861.
 V. TAMARIT MOLINA, Garrigues, 4. Tel. 10.615.

MUEBLES CURVADOS

JULIO BENEDITO VERDET, Palacio Pontons, 13. Tel. 13.424.
 JOSE BISBAL GARCIA, Camino Real de Madrid, traste primero. Tel. 14.222.
 VICENTE CRESPO CARBONELL, San Vicente, 186. Teléfono 13.908.
 HIJO DE VENTURA FELIU, San Vicente, 302. Tel. 14.800.
 VICENTE GARCIA MIRALLES, Amadeo de Saboya, 31. Teléfono 10.212.
 RAMON GIMENEZ PORTOLES, Cuenca, 22. Tel. 10.426.
 HIJOS DE JOAQUIN LLEO, Isabel la Católica, 9. Tel. 10.333.
 JOSE MARCH, Picasset, 11 y 13. Tel. 14.300.
 MUEBLES CURVADOS, S. A., San Vicente, 306. Tel. 10.708.
 ALEJANDRO PARRA, Cuenca, 44. Tel. 10.835.

ENVASES PARA FRUTAS

JULIO ALONSO, Avenida Amalio Jimeno, 9. Tel. 13.742.
 RAMON GIMENO, Consuelo, 14. Tel. 31.709.
 JOSE GOMILA, Toneleros, 8. Tel. 31.809.
 NICOLAS MARTINEZ, Virgen del Puig, 5. Tel. 30.228.
 JUAN FRANCISCO PEREZ MONTORO, Libertad, 66. Teléfono 30.710.
 BENET Y GARCI, Padre Porta, 20. Tel. 31.007.

FERRETERIAS

EDMUNDO BEUTEL, Pascual y Genis, 19. Tel. 14.336.
 ANGEL CIFRE, SUCEADOR DE MATA, San Fernando, 16. Teléfono 14.302.
 DINNEBIEY Y BEUTEL, Zaragoza, 16. Tel. 14.610.
 ERNESTO FERRER, S. A., Barcas, 2. Tel. 14.460.
 RICARDO GIL ALBERT, Conde Salvatierra de Alava, 18. Teléfono 11.383.
 ENRIQUE IZQUIERDO, Mercado, 80. Tel. 12.237.
 FERNANDO TORNER, Guerrero, 35. Tel. 11.728.

FOTOGRAFADOR

JOAQUIN CATALA, Cirilo Amors, 16. Tel. 12.405.
 VAPORES VELEROS MADE-RAS (Nemgay)
 VICENTE ALABAU SANMARTIN, V. La Roda, 10. Tel. 30.043.

GALLETAS Y PASTAS

SALVADOR PLAJA, General San Martín, 15. Tel. 13.502.
 FRANCISCO CASTELLO, Jativa, 4. Tel. 13.350.
 TUSSET HERMANOS, D. Juan Villarrasa, 1. Tel. 10.244.
 JOSE OLIVER, Cerrajerros, 17. Tel. 10.028.

GASEOSAS Y SIFONES

JUAN BAUTISTA ALGARRA, Matemático Marzal, 14. Teléfono 13.778.
 F. PUCHOL CARBONELL, Guillén de Castro, 31.
 JOSE MARTI ANDREU, Guillén de Castro, 120.
 SEVERINO GUILLEN GURREA, Continuación Gonzalo Julián, J. G.

FABRICAS DE HARINAS

JOSE MARIA ALBORS, Molino Noumoles. Tel. 11.011.
 VICENTE BELENGUER LERMA, Camino Barcelona, 255. Teléfono 14.021.
 JUAN CASTELANO, Juan Verdaguer. Tel. 31.625.
 MANUEL GALINDO, Pérez Pujol, 5. Tel. 14.141.
 PEDRO MARTI INIGO, Moro Zeit, 8. Tel. 10.004.
 RAMON PONS GRADOLI, A. Puerto, 131. Tel. 30.203.
 SIMO Y COMPANIA, Pérez Pujol, 5. Tel. 12.844.

ALMACENES DE HIERRO

RAMON BAGUENA, plaza del Mercado, 43. Tel. 12.337.
 INDUSTRIAS DEL HIERRO S. A., (Miguel Igual), calle San Vicente. Tel. 13.382.
 HIJO DE MIGUEL MATEU, Guillén de Castro, 5. Tel. 13.000.
 BERNARDO PRIETO, Carda, 14. Tel. 11.427.

FABRICAS DE JABONES

LUIS ALBACAR Y COMPANIA, S. en C., Félix Pizcueta, 24. Tel. 13.902.
 CAYETANO FIOI RIDAURA, Guillén de Castro, 138. Teléfono 10.616.
 JOSE M. MARTINEZ DOMENECH, Avenida del Puerto, 232. Teléfono 30.049.
 HIJO DE VIGUER BLAT Y COMPANIA, Blanquerías, 9. Teléfono 10.705.

GALERIAS AVENIDA, S. A.
Compre usted lo que necesite en estos grandes Almacenes, donde encontrar siempre las mas sorprendentes novedades
Avenida Salmorón, número 2
Entrada libre

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA NOCHE

BANCO VITÁLICO DE ESPAÑA

Fundado en 1880

Seguros Vida y Rentas Vitalicias

Oficina de Valencia:
Avenida Salmorón, número 2
(Edificio de su propiedad)

En la Casa de la Ciudad

AYER TARDE SE CELEBRÓ SESION CON QUINCE CONCEJALES (HAY CINCUENTA)

A la sesión de ayer tarde, por segunda convocatoria, asistieron 15 concejales, incluyendo el que preside, señor Lambies.

UNA ACLARACION.—Leída el acta de la sesión anterior, el señor Simó manifestó que por lo que se acaba de leer y por las referencias de la prensa, que las refleja con unanimidad, se ha enterado de que en la última parte de la sesión extraordinaria, la presidencia, aludiendo a la retirada de la minoría de Derecha Regional, la había atribuido a un momento de irreflexión o a un exceso de amor propio, y como el señor Alfaro se encuentra ausente, se reserva el derecho de solicitar una aclaración a esas palabras para cuando esté de regreso.

Fueron aprobadas varias resoluciones que afectan a los siguientes señores: don Bernardo Gómez, don Miguel Cotino, Valencia F. C., don José Maruenda y Feria Muestra-rio.

LA CONSTITUCION.—Se acordó adquirir al Centro Editorial «Miguel Juan», 15.000 ejemplares, a 0'20 pesetas, del texto de la Constitución española.

Se concedieron varios permisos para obras, legalizaciones, etcétera; y apremiar a varios contribuyentes para el pago de arbitrios y multas.

Se concedió al Ayuntamiento de Museros 10.000 aduques gratuitamente y pasó a comisión una propuesta referente a modificación de un surtidor de gasolina existente en la calle del Periodista Azzati; así como también una propuesta de reedificación de líneas, y otra en que se propone rellenar el cauce de una acequia existente en la calle de Alberola.

MAESTRO CLAVE.—Se acordó pavimentar con losetas asfálticas la calle del Maestro Clavé.

LA WARRENITE.—Pasó a comisión una propuesta de calles a pavimentar por la Warrenite. Por cierto que era a base de aumentar los precios...

MAS CARNICERIAS.—Se autorizó una carnicería en el 19 del camino del Cabañal, otra en el 17 de la calle de Sancho Bergón; otra en el 10 de la calle del Palau; otra en el 2 de la playa de Levante.

El señor Olmos hizo observar respecto del contrato establecido con la Sociedad de Cortantes de la zona exterior, y en relación con una propuesta de apertura de establecimiento de venta de carnes en la Carrera de En Cortes, que con anterioridad se había aprobado la supresión de este contrato y que todos fuesen a sacrificiar a los Mataderos sucursales; ahora resulta que se ha nombrado personal para ellos, y su funcionamiento se aprueba.

ORRIOLS Y LA VUELTA DEL RUISEÑOR

El sobrante de Policía urbana señor Vélez ha girado esta mañana una visita de inspección al poblado de Orriols y Vuelta del Ruisenor, comprobando varias deficiencias, que se apresurará a subsanar, procediendo a la construcción del alcantarillado de dicho poblado, y de un paso adouquinado en la Vuelta del Ruisenor.

DICE EL ALCALDE

El alcalde accidental señor Lambies nos ha manifestado que se goza la tranquilidad.

—¿Noticias de Madrid?

—Las ya conocidas. Esta mañana esperaban la contestación del Consejo. Esta noche, probablemente, saldrá el señor Alfaro para Lyon.

EL DOCTOR TRIGO

Esta mañana hemos tenido ocasión de saludar en el despacho de la Alcaldía al doctor Trigo.

ANUNCIO

Solicitada autorización por la S. A. Fuerzas Eléctricas para la instalación de un transformador de 90 K. V. A. de fuerza con destino a energía eléctrica, en la casa del camino de Benimaclet (Molí dels Taronchets), se abre juicio contradictorio por diez días, para oír reclamaciones contra dicha instalación, terminando el plazo para ello el día 7 del próximo marzo.

Valencia 24 de febrero de 1932. —El alcalde, Alfaro.

Después del audaz asalto

Suscripción abierta en la Federación Industrial y Mercantil de Valencia y su Región en favor del ebánista José Bellver y de la familia del empleado Antonio Espert:

Suma anterior	524
Francisco Martínez Vivas ...	1
José Zarzoso	5
Luis Castex	50
Total	580

La cabeza privilegiada



—Yo tengo una cabeza maravillosa. Jamás olvido algo que vaya dentro de ella.
—¿Sí? Pues aquí tiene usted el recibo de las quinientas pesetas que le presté este verano.
—Eso es distinto, porque las pesetas las metí en el bolsillo.

EL TEATRO EN EL EXTRANJERO

EN BELGICA

Nueva obra de Maeterlinck

Maeterlinck ha escogido por título de su nueva obra «L'araignée de cristal», título que coincide con el de un acto de Rachilde, estrenado en el teatro Oeuvre por Lugné-Poé y Berthe Bady, y publicado, hace más de diez años, en «Mercure de France».

Esto supone la prioridad inductible del título a favor de la producción francesa referida.

Nueva ópera

«Schawald», la nueva ópera del maestro Weinburger, será próximamente estrenada en el teatro Real, de Bruselas.

EN INGLATERRA

Una revista

«El Príncipe Boy» se titula la revista recientemente estrenada en el «Hippodrome», de Londres. Cuadros satíricos, cuadros burlescos, imitaciones de autores y de artistas célebres, música y poesía, y un ballet, basado en el cuento de Oscar Wilde, «El joven bey», del cual lo más de admirar son las combinaciones técnicas y la de las luces.

El «Old Vic»

El «Old Vic» es un teatro dedicado a Shakespeare en Londres, donde se dan representaciones de la época de Isabel y óperas a precios baratísimos. En cierto modo, reúne el atractivo de un teatro popular.

Por los actores, es una especie de antecámara de la celebridad, y muchos son los que han iniciado en su escenario la carrera. Los sueldos son modestos, relativamente.

El público de este teatro se hace simpático por el interés que siente por los espectáculos y por la familiaridad con que trata a los artistas.

Recientemente ha sido abierto al público londinense otro teatro de igual carácter en la parte Norte de la capital, en el lugar de un viejo teatro del siglo pasado. La empresa es la misma del «Old Vic» y los actores alternan en ambos teatros.

EN ALEMANIA

Opera nueva

En el teatro de la Opera Municipal de Berlín, ha sido estrenada una ópera de Paolo Grener, cuyo protagonista es Friedram Bach, uno de los hijos del gran compositor.

Las tentativas reformadoras emprendidas por Berthold Brecht

Berthold Brecht es uno de los jóvenes autores más inquietos de Alemania, en el sentido, principalmente, de querer reformar el espectáculo teatral.

Su primera tentativa fué una ópera, en colaboración con un músico inglés. Ahora se ha presentado con igual receta en su obra «Mahagonni», estrenada en Berlín.

Con él ha colaborado el músico Kurt Weill; pero todavía la fórmula que patrocina es insegura.

Esta obra fué ya estrenada en Leipzig, en 1930, y produjo un escándalo enorme.

Se compone de una serie de cuadros cortos, en los que figuran mendigos y ladrones y aventureros de otra clase, por cuyas personas muestra preferencia Brecht.

En la presente predominan los buscadores de oro, que crean en el Oeste americano una ciudad improvisada.

La «mise en scène» es sencillísima, ideada por Gaspar Noher. Algunas escenas son pintorescas y otras impresionantes por su significado patético.

EL CANTO EN EL EXTRANJERO

El canto ilustra algunos cuadros, que si bien interesan al principio, acaban por cansar al espectador.

La temporada en Berlín

La presente temporada teatral se desarrolla en términos no muy halagüeños para la economía de los teatros, cuya vida va reduciéndose cada día más.

Los teatros no ofrecen una gran novedad brillante, y sobre todo falta la presencia de Max Reinhardt, de Klein y de Bemowski en el decorado de los teatros.

Uno de los hechos más importantes acaecidos en la temporada corriente es el del cierre del teatro Kurfurstendamm, donde tantos éxitos habían alcanzado las puestas en escena de Max Reinhardt.

En la Komedie, la dirección Reinhardt se ha retirado después de las representaciones de «Banca Nemo», de malos resultados económicos, a pesar de tomar parte en la obra el excelente actor Max Pallenberg.

El público se aleja cada vez más de la comedia, para acudir a los teatros de ópera, que, por cierto, no se distinguen las obras de esa clase por su gracia ni por su novedad.

Los teatros de «verso» recurren a las obras clásicas y a las que mejor éxito han alcanzado durante las pasadas temporadas de nues tros tiempos.

«El prisionero», del actor Moissi, no ha gustado a la crítica de Berlín. Lo ha interpretado un actor que poco se confirma su figura con la de Napoleón. El protagonista ha sido encarnado por Albert Bassermann, un excelente actor, pero alto y flaco. Espiritualmente lo ha interpretado bien.

El día del estreno fué muy aplaudida la obra, pero la crítica abrió los ojos al público y el «Napoleón», de Moissi, si no ha pasado al olvido, no está muy lejos.

EN RUSIA

Obras para conmemorar la Revolución

En la reunión celebrada por los miembros de la Sociedad de autores dramáticos rusos, se ha discutido acerca de las nuevas obras que deben ser representadas con motivo del 15 aniversario de la Revolución de Octubre.

Hay 70 autores dramáticos que fueron designados para escribir obras para dichas fiestas concediéndoles una subvención de rublos 175.000.

Hasta el presente no ha recibido la comisión ningún manuscrito. Se espera que antes de julio se contará, por lo menos, con unas veinte obras dramáticas destinadas a dicho fin.

EN AUSTRIA

«Aida», de Verdi

En el teatro de la Opera del Estado, de Viena, han empezado con gran éxito las representaciones de «Aida», de Verdi, con una nueva «mise en scène» y bajo la dirección del maestro Arturo Lucon.

Concurso internacional de canto y de violín

En Viena se celebrará un festival-concurso internacional de canto y violín durante los días del 5 al 19 de junio próximo. Lo patrocina el burgomaestre de Viena y será su director Clemente Strauss, director de la Opera del Estado, de la capital austriaca.

CANTICOS LOS DEPORTES

EN MESTALLA

Glorias de la mañana

Por entre los músculos de sombra que respira el árbol al sostener la carga esférica del sol, ha pasado su risa. Le caía del cielo una placidez redonda, ancha. El aire le traía un olor a gusto y belleza de agua; y pisaba sol, un sol tendido, raso, mientras en la faz le caían películas de sombra transparente.

Los árboles, en la mañana caldeada de azul, rocaron con manos anchas de sombra todo el sol de su cabello, vestido de aire.

En las aguas del río se copieron sus manos al tocar un junco. Y, pálido; su rostro, semejaba tocado de un perfume de cielo que tornábase luz.

Los árboles supieron de su risa dorada. Todo el campo sabía su dulzura gentil y su brillo esplicito de joya.

Senti, gozosamente, toda la sombra de los árboles sobre mi ser, y no supe de ella. Y el sol, doblándose en mi frente con su escorzo de aire, nada me dijo de su belleza y su bondad.

La vida se vestía de oro en la mañana densa de lindo azul.

EN MESTALLA

Tus ojos sabían...

Tus ojos sabían el júbilo incesante de la luz, y la luz te ignoraba a ti. Tus palabras sabían el placer de saberse claras, propias y jóvenes; y tus mismas palabras ya las habían dicho otras mujeres, hermosas como tú, antes de que tú nacieras. Pensé que ya estabas en la vida antes de que el sol se notara sonrisa de Dios y hábito de lo sublime. Y pensando esto, me sentí tocado de vida al sentir sobre mí voz, que decía tu nombre, la gracia plena de tus ojos.

EN MESTALLA

Deseos

Si yo pasara mis manos por tus frente, notaría un relieve de sol, que, pasándome la carne, se haría relámpago de plenitud en mi ánimo.

Si yo pasara mis manos por tu boca, sentiría el halo de tus palabras llegar a lo hondo de mi espíritu, dulcificando mi bondad.

Y entonces, mis manos estarían unidas de ti, y sería bendita mi carne porque de todo sabría ya.

Tu frente, tus cabellos, tus ojos, tu boca... Y mis manos escribiendo la vida! Y la vida está lejos, ¡lejos y hermosa como tú!

Lucio B. JAIME

EN ITALIA

«El zio matt», comedia en tres actos, de Guido Martini

En el Príncipe, de Milán, ha sido estrenada la comedia «El zio matt», tres actos, original de Guido Martini.

Es una obra en la que se manifiestan algunos toques sentimentales de la dramática dialectal; pero muy vigorosa en el resto y que ha valido a su autor un franco éxito.

Dos hermanas rechazan a su hermano, que se marcha a la Argentina; transcurre el tiempo y cuando se creen que ha muerto se preparan con avidez a apoderarse de los bienes del mismo, que consiste en un viejo violoncello. Paré poder apoderarse de esa miseria, llegan a todas las malas tretas, al saber que su hermano no ha muerto. Incluso de hacerle pasar por loco. Pero se presenta el hermano, que creen pobre, con abundancia de dinero, y entonces todo son para él buenas caras y obsequios. Percatado del egoísmo de sus hermanas, al objeto de que ellas no hereden su fortuna, nombra heredera a una sobrina, a la que también dota inmediatamente para que pueda contraer matrimonio con un joven humilde.

EN ITALIA

Homenaje a Zaccóni

En el Filológico, de Milán, se ha rendido un homenaje a Ermeste Zaccóni.

Asistió al acto numeroso público y pronunció un sentido discurso Renato Simoni, ocupándose de los grandes méritos del ilustre actor.

Dividió el orador su discurso en varias partes, sobresaliendo las dedicadas a la figura del grande artista y a sus creaciones escénicas.

FUTBOL

EN MESTALLA

ONIENTENTE F. C.-VALENCIA F. C.

Noticias del partido de Bilbao

El próximo domingo, a las cuatro de la tarde, jugarán en Mestalla partido de campeonato nacional amateur el Onteniente F. C. y el Valencia F. C.

Entrada al campo, 1'25 pesetas.

Durante el transcurso de este encuentro se darán noticias del partido de campeonato nacional de Liga, primera división, que celebra nuestro Valencia F. C. en Bilbao.

Valencia F. C. — Aviso

Se pone en conocimiento de los señores socios, que los pases del corriente mes están a disposición de los mismos todos los días laborables, de cinco a ocho de la noche, en el local de la Sociedad, Félix Pizcueta, 23.

Se advierte también a los señores socios que en la misma taquilla de pases están a disposición de los mismos los asientos de preferencia sin numerar de 2 pesetas mensuales.

CAMPO DEL LEVANTE

Sabadell-Levante F. C.

Existe gran interés por presenciar el partido que el domingo próximo, a las cuatro, han de jugar en el campo del camino Viejo del Grao, con el carácter de eliminatoria para el ascenso a la segunda división de Liga, el Sabadell y el Levante F. C.

Frente a la considerable potencia del Sabadell, opondrá el club marítimo su mejor equipo, con el que recientemente ha obtenido copiosos tanteos y rotundos resultados.

CAMPEONATO «COPA AMATEUR»

RESULTADOS

He aquí los resultados de los partidos jugados el pasado domingo y las clasificaciones de ellos:

Primer grupo

Burriana-Nules, 2-0.
Onda-Segutino, 0-1.
Sporting-Almazora, 2-2.

Segundo grupo

Norte-Valencia, 2-7.
Levante-Gandía, 7-2.
Onteniente-Gimnástico, 3-2.

Tercer grupo

Patronato-Rayo, 0-8.
Europa-Bétera, 11-1.

CLASIFICACIONES

J. G. E. P. F. C. P.

Almazora, 5 4 1 0 12 6 9
Sporting, 4 3 1 0 18 4 7
Burriana, 5 2 1 2 8 9 5
Nules, ... 5 2 0 3 8 7 4
Segutino, 4 1 0 3 5 9 2
Onda ... 5 0 1 4 4 19 1

J. G. E. P. F. C. P.

Valencia, 5 4 1 0 20 7 9
Norte, ... 5 2 1 2 11 15 5
Gimnástico, 4 2 0 2 8 6 4
Levante, ... 3 1 1 1 11 7 3
Onteniente, 3 1 0 2 8 10 2
Gandía, 4 0 1 3 16 1

J. G. E. P. F. C. P.

Europa, 5 4 1 0 24 7 9
Burjasot, 4 3 1 0 19 6 7
Rayo, ... 5 3 2 0 18 8 6
Liria, ... 4 1 1 2 8 10 3
Patronato, 5 1 0 4 5 23 2
Bétera, ... 5 0 0 5 5 25 1

Aviso

A partir de hoy pueden retirarse en la secretaría de Deportes de la F. U. E. (Abadía de San Martín, 10), de seis a ocho de la noche, entradas para el festival.

HOCKEY

Preparando la semifinal.—Partido de entrenamiento

El Comité Levantino de Hockey ha designado este once para enfrentarlo al Valencia H. C. el domingo.

Selección valenciana: Bonet (R.), Machancoses (D.), Carbonell (R.), Orts (R.), Peyrats (B.), Ochoa (D.), Lambies (D.), Monsell (R.), Rioart (V.), Bravo (D.), Oliván (V.).

Suplentes: Calandín (P.), Cano (V.), Giner (P.), Molina (R.), Bueso (R.), Zabala (R.) y Belenguer (R.).

Los próximos adversarios del Valencia H. C.

En el campo de San Mamés se celebró el partido amistoso Atlético local y Deportiva Ferroviaria. Fué un partido muy interesante, reñidísimo en todo momento, y que terminó con una igualdad a cero.

Por la Ferroviaria se distinguieron defensas y medios, y por los bilbaínos el medio centro y los dos extremos.

El campo estaba completamente encharcado.

Pastillas BONALD
cloro boro-sódicas, mentol y coque, boca, garganta, toses preventivas de la gripe. VENTA, EN FARMACIAS.